



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 50

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 19 de octubre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (BOCG, serie A, número 27-1, de 1-10-93. Número de expediente 121/000013):
- Del señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores (Cajal López). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Popular (número de expediente 212/000145) y Socialista (número de expediente 212/000109) 1416
 - Del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas (Westendorp y Cabeza). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Mixto (número de expediente 212/000036), Socialista (número de expediente 212/000071), Popular (número de expediente 212/000141) e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 212/000272) 1425
 - Del señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica (Dicenta Ballester). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Socialista (número de expediente 212/000110) y Popular (número de expediente 212/000143) 1431

	Página
— Del señor Secretario General de Política Exterior (Villar y Ortiz de Urbina). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000144)	1438
— De la señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ruiz-Tagle Morales). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000142)	1444
— Del señor Director del Instituto Cervantes (Sánchez-Albornoz Aboin). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/000146)	1447

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. (Número de expediente 121/000013.)

- DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES (CAJAL LOPEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: POPULAR (número de expediente 212/000145) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000109).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a esta sesión de comparecencias en relación con la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994. La primera es la del señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, señor Cajal.

Doy seguidamente la palabra a los grupos que han presentado preguntas al respecto para que hagan uso de su turno.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Ruíz Pérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Bienvenido a esta casa otro año más, señor Subsecretario. Queríamos primero, y fundamentalmente, señor Subsecretario (aunque luego a través de las subsiguientes comparecencias tendremos ocasión de precisar alguno de los demás conceptos presupuestarios para el año 1994 de la sección 12), hacer con usted una revisión general de lo que es el presupuesto de Asuntos Exteriores, porque, al fin y al cabo, por la Subsecretaría pasan las decisiones fundamentales de tipo presupuestario. Como por otra parte tenemos ya unos buenos antecedentes en la experiencia de sus anteriores comparecencias y de las preguntas que, en su momento, le formulamos (incluso algunos antecedentes doctrinales concretados sobre todo en la famosa *doctrina Cajal* que para aquellos que no la conozcan supone decir que cuanto menos mejor), vamos a ver si este año seguimos investigando cuáles son las posibilidades que este Presupuesto ofrece a la acción exterior del Estado.

El proyecto de Presupuestos para 1994 registra, efectivamente, un incremento de unos 23.000 millones de pesetas con respecto a 1993, con lo cual se rompe una tendencia a la minoración que se había venido manifestando en el curso de los últimos años, mientras que en este caso se produce una mayoración positiva de un 32,7 por ciento con respecto al año anterior. Hago gracia de los incidentes intermedios de las minoraciones que se han producido en el curso del año 1993, que harían que esta variación positiva no fuera tal.

Por otra parte, no se le oculta al señor Subsecretario, y quiero dejarlo desde el principio muy claro, que esta variación positiva (que nosotros acogemos, por supuesto, favorablemente), sin embargo es sólo parcialmente positiva, en tanto en cuanto ese incremento global se destina únicamente a atender las contribuciones de nuestro país a los organismos internacionales. Mientras que, «a sensu contrario», excepto las dotaciones para el capítulo 1, para los gastos de personal se asignan cuantías similares o inferiores a las del ejercicio precedente en las restantes partidas básicas.

Si como ya observamos en el curso de estas mismas comparecencias el año pasado lo que se producía era que, por primera vez también en muchos años, España estaba en retraso de pago de cuotas internacionales, el aumento del 32,7 por ciento que contemplamos en este año simplemente se dedica a paliar esos retrasos y a ponerse al día en las cuotas correspondientes. No es que nos parezca mal, nos parece bien, pero queremos subrayar y constatar que ese aumento no se corresponde, como acabo de decir, con el aumento que nosotros hubiéramos querido contemplar en otros gastos significativos respecto a la acción exterior del Estado. Por eso hay una serie de preguntas que surgen en torno a este presupuesto, que son las siguientes.

Primero, hay un capítulo significativo, como es el de arrendamientos y otro tipo de actividades o de gastos que tienen que ser abonados en divisas. ¿Hasta qué punto se ha previsto la erosión que las devaluaciones de la peseta producen en estas dotaciones para el próximo ejercicio?

Una pregunta básica también y general. ¿Qué criterios ha seguido el Departamento para elaborar estos Presupuestos? ¿Se ha contemplado, por ejemplo, la posibilidad de seguir cerrando embajadas y consulados para compensar la insuficiencia planteada? ¿Cómo se atenderán los pagos en el exterior relativos a arrendamientos, comunicaciones, reparaciones y sostenimientos varios, que, co-

mo digo, tienen que ser satisfechos en divisas? ¿Podemos prever que en algunos casos el Departamento pueda querer quedar como moroso o que incluso se pueda pensar en la paralización de todos los servicios? En esta perspectiva cabe preguntarse si en ejercicios anteriores se ha venido planteando una presupuestación holgada y, por tanto, ineficiente. Este sería el primer bloque de preguntas sobre el cual pediría que el señor Subsecretario nos aclarara la situación que previsiblemente se pudiera producir.

En segundo lugar, querría preguntarle sobre la iniciación de las obras de la nueva sede del Departamento, que, según algunas informaciones aparecidas en la prensa, estará ultimada en 1995. La información que a este respecto ha sido facilitada, aunque no está claramente recogida en los Presupuestos de 1994, ascendería a varios miles de millones de pesetas. Pero en esa previsión de ese gasto importante para la construcción de la nueva sede del Departamento cabría también hacerse una serie de preguntas importantes.

El ejercicio 1994 es, a diferencia de otros anteriores, el primero en donde el capítulo de inversiones del Ministerio tiene una importante minoración. ¿Cuáles son las inversiones que se han visto afectadas precisamente con esa minoración? ¿Quiere eso decir que se ha paralizado o ralentizado de una manera significativa el ritmo inversor que venía manteniendo el Departamento hasta estos momentos en la adquisición de terrenos, en la edificación de cancellerías o en la construcción de edificios para consulados, por ejemplo? ¿Cómo va a incidir en las disponibilidades del Departamento la dotación para la ejecución del proyecto de la sede del Ministerio? ¿Quiere decir que la dotación de los fondos correspondientes para la construcción de esa sede va a incidir negativamente o va a bloquear o paralizar temas tan importantes como los relativos a la seguridad de nuestras representaciones en el exterior, o a los aspectos también importantes de comunicaciones?

Tercera pregunta, que tiene que ver, fundamentalmente, con la política de personal y con su manifestación presupuestaria. No es la primera vez, y posiblemente no será la última —aunque a nosotros nos gustaría que no fuera así—, que hayamos planteado los problemas surgidos por la insuficiencia de funcionarios de la carrera diplomática. Debo insistir una vez más en la paradoja de que ante tales insuficiencias, y además permaneciendo cerrada la oferta de empleo público, se continúen abriendo representaciones y consulados, como ha sido el caso reciente del abierto en Bruselas ante la UEO, de las embajadas abiertas en Ucrania, en Kiev, en Andorra, en Croacia y en Zagreb. Eso nos plantea algunas dudas que resumiría en las dos preguntas siguientes: ¿En qué coordenadas se plantea la política de personal respecto al servicio exterior? ¿Está previsto el cierre en el próximo ejercicio de representaciones y consulados en el exterior?

Cuarta pregunta, relativa a la Escuela Diplomática. En los Presupuestos de años anteriores había una cierta partida, no importante, pero tampoco anónima, destinada a algo tan natural en un centro académico como son las

becas y su concesión. El año 1994 no figura partida alguna para la concesión de becas, y no entendemos esa reiteración. Ya hablamos de esto el año pasado, y el señor Subsecretario nos dijo que se iba a procurar paliar por otros medios esa falta de previsión presupuestaria. Nos gustaría saber qué es lo que pasó el año pasado y qué es lo que va a pasar este año si, efectivamente, la Escuela Diplomática y los alumnos que a ella asistan no tienen, en sus diversas facetas, ninguna posibilidad de contar con una beca.

Quinta pregunta, que también viene de otros años y, por lo que sabemos, todavía sin solución. El Ministerio de Asuntos Exteriores tiene una urgente necesidad, que es dotarse de un cuerpo de seguridad propio en el exterior, de manera que pudiera disponer de funcionarios que, como en otros países, pudieran atender a esa seguridad de las representaciones exteriores de España. ¿Cuándo se va a materializar esta medida, que seguimos opinando que es extremadamente necesaria para nuestras representaciones?

¿Qué medidas está tomando el Departamento para garantizar un tema tan vital como el de la seguridad, entre tanto se decida otra solución definitiva al respecto?

Sexta pregunta, Schengen, que tampoco es nueva, ya que viene de años anteriores. En estos mismos días hemos visto cómo se ha producido una adicional demora para la puesta en práctica del Convenio correspondiente. En cualquier caso, es evidente que, si no hay mayores demoras, el 1.º de febrero de 1994 se pondrá en vigor de forma efectiva. Las preguntas son las lógicas. ¿Las dotaciones que reflejan los Presupuestos serán suficientes para neutralizar las insuficiencias en este terreno del cumplimiento del Convenio de Schengen, que ya se pusieron de manifiesto en el ejercicio anterior?

El Convenio, por otra parte, significa, entre otras cosas, un incremento efectivo en las oficinas consulares. Dada la inexistencia de oferta de empleo, ¿estaremos en situación de cubrir esas necesidades de ampliación de las oficinas consulares para cumplir con Schengen? ¿Qué presupuesto se tiene previsto para las inversiones imprescindibles a realizar y cuántos efectivos son necesarios para su implantación en el Convenio de Schengen?

Séptima pregunta. Nos gustaría conocer cuáles son las dotaciones disponibles en este momento existentes para la ejecución de las ayudas en la acción consular de protección a los nacionales en situaciones que muchas veces, como el señor Subsecretario sabe, son de carácter absolutamente vital.

Octava pregunta, que le dirijo al señor Subsecretario «in absentia» del Director General para Asuntos Políticos, cargo de reciente creación. Inmediatamente tendré ocasión de recordarle al señor Subsecretario algunas palabras que en esta misma Comisión pronunció el año pasado sobre un nuevo organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores; organigrama a favor del cual el señor Subsecretario se pronunció, incluso diciendo que el mismo señor Ministro tenía interés en proceder a esa nueva reorganización del Ministerio. No se ha procedido a esa reorganización, y lo único que hemos visto, con una cier-

ta perplejidad, tengo que decirlo, es la aparición de un puesto aislado de Director General para Asuntos Políticos, sin que se alterara el resto del organigrama del Ministerio. Nos gustaría saber cuál es el contenido y funciones que tiene encomendadas, toda vez que la existencia de un Secretario General de Política Exterior —que vamos a tener aquí esta misma tarde— con rango de Subsecretario, y las oportunas direcciones generales de tipo geográfico, a nuestro modo de ver no justificaban esa creación, máxime en época de estrechez y de obligada economía.

Novena pregunta. El pasado mes de agosto el Gobierno adoptó una serie de medidas, incluyéndose entre ellas un ajuste presupuestario que afectó de forma sensible a los créditos del Ministerio de Asuntos Exteriores. En la comparecencia del año pasado el señor Subsecretario ya tuvo ocasión no sé si de quejarse, pero por lo menos de poner de relieve su parecer de que las disponibilidades eran por demás estrechas. Agradecería que me indicara la repercusión que ese ajuste intermedio en agosto, más las devaluaciones, supondrá en la actividad que tiene que desarrollar el servicio exterior.

Décima pregunta. Nos gustaría saber qué medidas se han tomado o será necesario introducir para reducir, en los casos que sea posible, y desde luego para controlar los gastos corrientes en el Departamento, garantizando en todo momento el funcionamiento de los servicios. Como es evidente, esta pregunta tiene un encaje perfecto en la doctrina que lleva su nombre, señor Subsecretario.

Pregunta número once. Ante la justeza de recursos que venimos comentando, debe plantearse la necesaria revisión de las inversiones que vienen realizándose en el exterior, ajustando las mismas a la realidad que en un marco de dignidad y funcionalidad eviten los costosos desembolsos que se han ejecutado en estos últimos años. Al parecer, según algunas informaciones públicas (y de eso también nos gustaría conocer la autorizada opinión del señor Subsecretario), con algún pequeño o gran despilfarro en los casos de, por ejemplo, Santo Domingo, Varsovia, Berna, Washington, Londres, París, Islamabad, Ankara y Méjico, y no es una enumeración exhaustiva. ¿Qué medidas se han tomado para paliar cualquier tipo de desajuste que se hubiera podido producir entre los presupuestos iniciales y lo finalmente gastado? ¿Qué medidas se han tomado también para limitar cualquier tipo de despilfarro en este tipo de obras?

Pregunta número doce. Nos preocupa enormemente, señor Subsecretario, seguir constatando la existencia de una enorme dispersión de los servicios exteriores de España, y no me refiero exclusivamente a los servicios exteriores del Ministerio, sino a los de los demás departamentos que tienen esa finalidad. Nos preocupa constatar, por ejemplo, y es «vox populi» que eso se ha producido, que al menos dos departamentos, concretamente el de Defensa y el de Comercio, se han negado a sumarse a los servicios diplomáticos en una embajada como la de Washington en la construcción de la nueva cancillería. Nos gustaría saber qué tipo de medidas se han tomado para evitar lo que es manifiestamente un despilfarro que

en estos momentos —en cualquier momento— este Estado no se debe permitir, y cuáles son las medidas que en el futuro se adoptarán para impedir este tipo de situaciones, que perjudican claramente el servicio exterior de la nación.

Finalmente, y también en este mismo sentido, aunque no tenga que ver con una directa manifestación presupuestaria, nos gustaría no pedir información, pero sí instar al señor Subsecretario para pedir de todos los funcionarios en el exterior, diplomáticos y no diplomáticos, un cumplimiento estricto y enormemente funcional de sus deberes. No voy a hacer mención de ningún caso en particular o individualizado, porque seguramente están mucho más claramente en la mente del señor Subsecretario que en las nuestras, pero sí tenemos noticias de algunas ocasiones en donde la misma funcionalidad de los diplomáticos pudiera ser claramente mejorada. Nos gustaría que, desde ese punto de vista, y también en función de lo que es al final una aplicación estricta de los Presupuestos y de los medios disponibles, se tuviera en cuenta.

Quisiera en esta misma onda preguntarle sobre alguna de las cosas que tuvimos ocasión de contemplar el año pasado. Por ejemplo, las domiciliaciones múltiples del Ministerio de Asuntos Exteriores en la capital del Reino. Hace dos años habíamos llegado a una enumeración casi exhaustiva en donde había cerca de 30 direcciones diferentes en donde se multiplicaba el Ministerio de Asuntos Exteriores en esta capital. Nos imaginamos que eso tendrá que encontrar algún tipo de paliativo en el momento en que esté acabada la sede nueva del Departamento. En cualquier caso, nos gustaría saber si se ha tomado alguna medida para que esa costosa lista de domicilios, y consiguientemente de arrendamientos, haya sido suprimida, o al menos reducida en el curso de los últimos meses. Nos llegan noticias, por ejemplo, de que se había adquirido un local en la calle de Goya que, por diversas razones, o no está siendo utilizado, o lo está siendo de manera insuficiente con respecto a sus posibilidades. Eso revierte muy negativamente sobre las mismas disponibilidades materiales del Departamento.

Exactamente el año pasado el señor Subsecretario hacía mención de un total de 17 locales, ocho de ellos en propiedad y nueve de ellos en alquiler, aparte de la sede central del Ministerio. Decía también el señor Subsecretario que las previsiones con que operaban el año pasado (se refería al año 1992), con respecto a los Presupuestos de 1993, de disponer del edificio del Tesoro en la Plaza de Benavente, se habían visto aplazadas por problemas de traslados de otros departamentos ministeriales, y se temía que hasta otoño de 1993 no se podría contar con ese edificio. Yo me temo que tampoco en el otoño de 1993 se pueda contar con ese edificio.

Decía el señor Subsecretario, refiriéndose a algunas de las preguntas que hace un año le formulábamos sobre las representaciones en el exterior, que estaban a punto de finalizarse las obras de acondicionamiento del edificio de la nueva cancillería en Washington. Añadía que se atrevería a decir que quedaban por delante tres obras importantes que no podrían acometerse hasta principios de

1994: la nueva embajada en Berlín, la embajada en Tokio y la de Rabat. Me gustaría saber qué ha sido de las actividades inmobiliarias del Ministerio al respecto.

Hablaba el señor Subsecretario hace un año también de las disposiciones que se habían adoptado ya para cubrir las necesidades del servicio de seguridad en el exterior. Nuestras noticias son que desde hace un año nada significativo se ha hecho. En cualquier caso, me gustaría saber cuál es el rendimiento de la actividad al respecto en el curso de los últimos meses.

Me he referido al tema de Schengen, que también tratamos el año pasado. Me he referido al tema de la reestructuración del organigrama del Ministerio, que ha quedado en una pequeña agua de borraja, porque introducir una nueva dirección general de utilidad dudosa, a nuestro modo de ver, no es especialmente significativo.

Sin embargo, de lo que sí me congratulo es de que el señor Subsecretario el año pasado nos lanzaba una llamada relativamente angustiada diciendo: Aprovecharía para pedir al partido que representa S. S. (S. S. era yo en ese caso), y también, por supuesto, a todos los aquí presentes, que echaran una mano al Ministerio de Asuntos Exteriores en este tema, porque para finales del año próximo tendremos probablemente déficit en compromisos internacionales, en cuotas, en términos generales, en torno a los 7.500 millones de pesetas. Yo creo que con la colaboración de todos hemos conseguido que el señor Ministro de Hacienda ablande su corazón, y por lo menos en este capítulo importante del pago de las cuotas internacionales se haya cubierto, creo que satisfactoriamente (me pregunto y le pregunto al señor Subsecretario) las cuotas de este año y las cuotas debidas de unos años anteriores.

Finalmente, algunos pequeños detalles sobre planes en el exterior. Constatábamos el año pasado que se habían cerrado dos embajadas en África (Liberia y Sudán); no sé si está previsto el cierre de otras embajadas también en el mismo Continente africano. Decía el señor Subsecretario que estaba considerando la posibilidad, hace un año, de abrir en el segundo semestre del año 1993 una embajada, bien en Kazajstán, bien Uzbekistán. Nos da la impresión de que nada de eso se ha hecho. Me gustaría saber cuáles son los planes al respecto. También se refería al cierre del consulado en Bremen, al cierre de Nimes, al cierre de Hendaya, al cierre del consulado de Metz, y del de Rotterdam y, sin embargo, la apertura del consulado en Bombay y el reforzamiento del consulado en San Salvador de Bahía. Me gustaría obtener algunas precisiones sobre lo que haya ocurrido con esos gastos relativamente importantes de cierre y de apertura de representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

Estas son las preguntas que quería formular.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Quiero expresar, en nombre de nuestro Grupo, nuestro agradecimiento por la

presencia del señor Subsecretario, señor Cajal, en unas comparecencias que, a nuestro juicio, deben tener el objetivo de obtener una impresión general, un criterio general desde el punto de vista de los responsables políticos, en este caso el Ministerio de Asuntos Exteriores, de cuál es la concordancia que existe entre el esfuerzo presupuestario y las grandes líneas de fuerza que informan la acción exterior del Gobierno y, por consiguiente, el esfuerzo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Nos parece más importante obtener una visión de fondo de los problemas políticos, del esfuerzo y de las líneas de actuación del Ministerio y saber cuáles han sido y cómo coordinamos, cómo concordamos esas líneas políticas, esos grandes vectores políticos con el esfuerzo presupuestario del Gobierno en este caso concreto. Por eso, señor Cajal, nuestro criterio general sería solicitarle precisamente esa información.

En un momento sin duda de especial relevancia del papel de España en la acción exterior, en un momento también, sin duda de cambios trascendentes en todo el mapa europeo y mundial, es evidente que el papel exterior de nuestro país adquiere especial importancia, como la ha adquirido ya durante estos últimos años, y no es extraño, como el propio señor Rupérez ha reconocido, que estemos ante un esfuerzo presupuestario -lo ha dicho el señor Rupérez también textualmente- parcialmente positivo. A nosotros nos parece realmente positivo el esfuerzo que han hecho el Gobierno y el propio Ministerio a la hora de establecer esa concordancia entre las líneas generales de la acción exterior de España y nuestro esfuerzo presupuestario. En ese contexto nos gustaría que el señor Cajal nos expusiera, lógicamente, las prioridades que ha tenido el Presupuesto, ya que todo Presupuesto es una decisión de prioridades, evidentemente, porque estamos hablando de recursos escasos. Por consiguiente, quisiéramos conocer las prioridades y, por qué no, también las dificultades del Ministerio a la hora de establecer toda la acción del año 1994 en la tarea de la política exterior de España. Esa sería la pregunta fundamental. Sin duda habrá tiempo suficiente para debatir enmiendas concretas y suscitar dificultades para intentar solventarlas.

Me gustaría, señor Cajal, decirle dos cosas para terminar. Hay una pregunta concreta en relación al tema del IVA que sale en los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores a la hora de contabilizar, por ejemplo, la construcción de edificios fuera de España. Quisiéramos saber si el retorno de ese IVA es al presupuesto del que sale o es a otro. Es una cuestión que nos gustaría conocer exactamente, porque de ahí se pueden derivar debates significativos en torno a la misma.

En todo caso, quiero reiterarle el respaldo con el que va a contar por parte de este Grupo en ese esfuerzo, creo que mayoritariamente reconocido por la opinión pública, presupuestario del Gobierno en relación con Asuntos Exteriores, y su esfuerzo también en ese papel significativo de nuestro país en el concierto internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cajal.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Cajal López): Señorías, voy a tratar de contestar a las preguntas del señor Rupérez con la mayor brevedad posible, sin hacer mayor hincapié en la llamada *doctrina Cajal*, que llevada a sus últimas consecuencias puede ser efectivamente nefasta.

Es cierto que el anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 1994 ha sufrido un incremento de algo más del 32 por ciento en relación con el Presupuesto inicial de 1993, y es cierto que el grueso de ese incremento se lo lleva el capítulo 4, que pasa de poco más de 25.000 millones del año 1993 a algo más de 50.000 para 1994. El grueso de estos 50.000 millones, concretamente 37.500, va destinado al pago de cuotas.

Quisiera hacer una breve referencia a este tema, porque me parece que es importante. Efectivamente, como ha señalado su señoría, hablamos el año pasado de esta cuestión, en la comparecencia del mes de octubre, y su señoría ya puso de manifiesto su preocupación, legítima y que por supuesto todos compartíamos, por la necesidad de regularizar los compromisos financieros de España, tanto más cuanto que iba a ser miembro permanente del Consejo de Seguridad; parecía que no se compadecía, por decirlo así, esa situación de deuda con una responsabilidad adicional no ya sólo como miembro de Naciones Unidas, sino como miembro del Consejo de Seguridad. En ese esfuerzo tengo que agradecer el respaldo que en este sentido ha recibido el Ministerio de Asuntos Exteriores de las fuerzas políticas, obviamente del Partido Socialista y también del Partido Popular, y la comprensión del Ministerio de Hacienda.

No es menos cierto, porque negarlo sería negar la evidencia, que ese incremento enmascara, en cierto modo, lo que es un incremento que parece, en cifras absolutas, considerable o muy importante en el presupuesto de Exteriores, y a la hora de la verdad lo que sucede es que lo que con una mano se recibe con otra se pasa a Naciones Unidas. Esto podría dar lugar también a una reflexión (que no es para este momento y a la que ha hecho mención, creo, no hace mucho el propio Presidente Clinton) sobre el notable crecimiento de las actividades de Naciones Unidas en particular en el campo de las operaciones de mantenimiento de la paz y si realmente las facturas que pasa la organización a los Estados miembros no empiezan a ser excesivamente gravosas. Pero, en fin, éste es otro tema.

Ha habido un pequeño incremento en el capítulo 1, correspondiente a gastos de personal, porque lleva consigo la actualización de las retribuciones de los funcionarios en el exterior. Es cierto que ha habido una práctica inamovilidad en el capítulo 2 y una reducción notable en el capítulo 4 en inversiones.

En la elaboración del presupuesto, el Ministerio ha seguido las directrices de austeridad y rigor presupuestario marcadas por el gobierno. Ha procurado, simultáneamente, salvaguardar aquellas aplicaciones presupuestarias que se consideraban prioritarias, urgentes o particularmente sensibles, empezando por las cuotas a Naciones Unidas, y cuando hablo de cuotas a Naciones Unidas me

refiero a las voluntarias, obligatorias y también a las contribuciones por participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, y ya he hecho referencia a ello, con la deuda acumulada a lo largo del año 1993 hay previsiones hechas para 1994 hasta donde es posible hacerlas, porque como su señoría sabe Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad se embarca en operaciones de mantenimiento de la paz en función de las crisis que van surgiendo. Ello quiere decir que es muy difícil prever, y menos con relativa distancia temporal, nuevas crisis y, consecuentemente, nuevas operaciones en las que pueda embarcarse Naciones Unidas.

Dicho lo anterior, añadiré que de los 37.500 millones que van por este concepto se cubrirán en torno a los 12.500 correspondientes a deudas de este año 1993, y en torno a 25.000 millones irán a cubrir operaciones de mantenimiento de la paz y cuotas, tanto obligatorias como voluntarias. No puedo asegurar que con eso estemos a cero a 31 de diciembre, pero, como digo, es difícil prever la totalidad de las operaciones de mantenimiento de la paz. Digo lo anterior porque, en relación con el presupuesto de 37.000 millones que he mencionado, las operaciones de mantenimiento de la paz se van a llevar 18.700 millones, lo cual no deja de ser una cantidad muy importante frente a 16.446 millones que serían las contribuciones obligatorias, más dos mil trescientos y pico contribuciones voluntarias.

En cuanto a los arrendamientos y otros gastos a pagar en el exterior, obviamente en relación con el año que viene no cabe prever que se produzcan reducciones como consecuencia de devaluaciones. Mi capacidad de previsión no llega a tanto. El año 1994 se ha previsto un presupuesto por el concepto de arrendamientos de cerca de tres mil millones de pesetas, con un incremento de 470 millones sobre 1993. Además, en los arrendamientos no cabe morosidad, sobre todo en los que hay que pagar en el exterior por razones obvias, como tampoco cabe morosidad en el pago de comunicaciones, teléfonos, facturas de telex, etcétera.

En otros gastos corrientes el criterio que se ha seguido, tanto en los últimos meses de este año -como consecuencia del ajuste a que ha hecho referencia S. S.- como respecto de 1994, es un criterio de rigor y de austeridad. Se han dado instrucciones severas para reducir los gastos en comisiones de servicio, y en comunicaciones se ha impuesto con mayor rigor la necesidad de minorar, por ejemplo, las llamadas telefónicas, las comunicaciones que no sean oficiales, etcétera.

En relación con la apertura y cierre de embajadas y consulados, a la que ha hecho referencia S. S. tanto en su primera pregunta como, si no me falla la memoria, al final de su intervención, efectivamente, el año pasado, como se había previsto, se ha producido al cierre de tres consulados generales, que se han convertido en agencias consulares: Bremen, Basilea y Nimes, cuyas competencias han sido asumidas respectivamente por los consulados generales en Hamburgo, Berna y Montpellier; se había procedido al cierre de las embajadas primero en Liberia y luego en Sudán; se abrió, a caballo de 1992-1993, la

representación permanente en la UEFO, y se ha abierto la embajada en Zagreb y la embajada en Andorra. Debo decir que el Ministerio ha realizado un esfuerzo considerable, porque esto se ha hecho con cargo a sus propios recursos, sin inyecciones adicionales, por decirlo así, por vía presupuestaria.

Para el año que viene está previsto, en principio, la apertura de dos embajadas, una de ellas podría ser Kazajstán, ya que hay un gran vacío en el despliegue exterior de España en las antiguas repúblicas de la Unión Soviética y es posible que debamos abrir una embajada en Oriente Medio, esta apertura motivada no sólo por razones de reciprocidad, sino porque también hay considerables perspectivas comerciales, y parece que es preciso apoyar, con una presencia diplomática aunque sea muy reducida, esas posibilidades que podrían alcanzar varios cientos de millones de dólares.

Se va a proceder, probablemente, al cierre de tres consulados en países comunitarios. No se procedió a la apertura del consulado general en Bombay y vamos a intentar abrirlo este año. Salvador de Bahía se abrió por razones puramente coyunturales, para atender la Cumbre iberoamericana, y consecuentemente se ha vuelto a desactivar. Es un consulado que está en manos de un canciller, y lo que se hizo fue enviar a un funcionario diplomático durante una temporada.

No se contempla, por el momento, la supresión de embajada alguna, por lo menos este año.

También tengo que decir, hablando de las cuotas, que es verdad que somos morosos, pero aunque quizá mal de muchos no sea necesariamente consuelo, debo decir que la situación, prácticamente invariada desde septiembre a esta parte en relación con los países deudores con Naciones Unidas, está encabezada por Estados Unidos, que en septiembre debía 785 millones de dólares y, aunque ha hecho un pago importante, ha generado nuevas deudas, con lo cual la situación es prácticamente la misma, seguido de la Federación Rusa, Japón, Ucrania, Sudáfrica, Brasil, Italia, Bielorrusia y a continuación España, seguida de Alemania a corta distancia. Son los diez deudores más importantes.

Respecto a la nueva sede, yo también he leído algún comentario en la prensa, y la verdad es que me ha llamado la atención francamente por el poco rigor profesional con que estaba redactado, aunque sólo sea porque no se tomaran la molestia de preguntar al Ministerio, cosa que creo que debe hacer todo periodista profesional.

Efectivamente, recordará S. S. que hablamos de este tema y usted mencionaba -creo recordar- las palabras disfuncionalidad, ineficacia y quebranto económico que suponía la dispersión del Ministerio. Yo anuncié entonces que el Ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana, estaba empeñado en llevar adelante esta idea, y la verdad es que me satisface poder decir que este proyecto está en marcha.

Sin embargo, querría hacer algunas precisiones, y aunque voy a intentar ser breve, prefiero perder unos minutos para tratar de explicar este tema.

El nuevo Ministerio de Asuntos Exteriores se va a edi-

ficar en un solar que ocupaba un antiguo convento de monjas (que fue desafectado, imagino yo, y destruido) en el triángulo que forman las calles Padre Damián y Fray Bernardino de Sahagún. Este es un solar que tiene unos 15.000 metros cuadrados, se prevé una superficie construida total de 74.000 metros cuadrados en tres bloques idénticos de ocho plantas y se calcula que habrá unas ochocientas plazas de garaje.

Este solar había sido adquirido por la Dirección General de Patrimonio en su momento, y la Subdirección General de Edificios Administrativos de esa Dirección General tenía proyectado construir ahí unos edificios administrativos -concretamente estos tres- que iban a ser destinados al Ministerio de Obras Públicas. Es decir, que los edificios que se iban a construir allí estaban afectos al Ministerio de Obras Públicas.

El 5 de mayo pasado, después de una serie de gestiones que habíamos iniciado ya incluso cuando tuvo lugar la comparecencia de octubre pasado, se procedió a la desafectación de ese proyectado edificio, que pasó de Obras Públicas al Ministerio de Asuntos Exteriores. Esta desafectación la hizo, en esa fecha que he mencionado, la Junta de Coordinación de Edificios Administrativos de la Dirección General de Patrimonio, a la que por parte de Exteriores se presentó un informe explicando la dispersión y los problemas que teníamos de todo tipo que justificaban ir a un nuevo edificio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores no ha gastado cinco céntimos en este proyecto, ni probablemente los va a gastar hasta 1995; es decir, que la cantidad presupuestada, que en total, incluido IVA, se cifra en unos 7.300 millones de pesetas, será asumida por la Dirección General de Patrimonio en su totalidad. A esta cantidad, que es lo que supone el anteproyecto, puede ser preciso añadir alguna otra cifra, puesto que hay que adaptar lo que era un edificio destinado a un cometido especial a las necesidades de un ministerio. Digo que era un edificio destinado a un cometido especial porque iba a ser dedicado a albergar dos direcciones generales y una secretaría general, dependientes entonces del Ministerio de Obras Públicas. Al pasar ahora a tener un destino distinto y, por decirlo así, más ambicioso, como es albergar un ministerio completo, probablemente haya que añadir alguna cantidad. Es decir, que, repito, el Ministerio de Asuntos Exteriores -y esto tiene que ver con la presupuestación- no va a pagar cinco céntimos, porque el edificio o los edificios administrativos le serán entregados completos, esto es, construidos y con su equipamiento básico: fontanería, instalación eléctrica, iluminación, climatización, etcétera.

A partir de 1995 -habrá que presupuestarlo el año que viene- tendremos que iniciar algunas instalaciones que afectan directamente al presupuesto de Exteriores, como es la telefonía propiamente dicha, las comunicaciones internas del Ministerio, que S. S. conoce muy bien, informática y seguridad. Se calcula que, a ritmo normal de trabajo -turnos de ocho horas diarias, porque se puede acelerar, pero, obviamente, cuesta más caro-, el complejo estará terminado en la primavera de 1996, y desde

entonces hasta finales de ese mismo año se tratarían de integrar en esos tres bloques, digamos, tripas a que he hecho referencia y se procedería, naturalmente, al amueblamiento y al traslado físico del Ministerio.

El Ministerio de Asuntos Exteriores conservaría, y así está previsto y aceptado, el viejo edificio del Palacio de Santa Cruz, el Palacio de Viana, el edificio de la calle Reyes Católicos, es decir, el ICI -antiguo Instituto de Cultura Hispánica-, y la Escuela Diplomática. Tengo que agradecer la comprensión del Ministerio de Obras Públicas y el respaldo y el apoyo que en todo momento nos ha dado la Dirección General de Patrimonio.

Consecuentemente -y en relación con la pregunta que me ha hecho S. S.-, no ha habido ni hay repercusión alguna de este proyecto sobre el anteproyecto de Presupuesto de 1994; no hay ralentización alguna en compras, en edificios, en seguridad ni en comunicaciones. Habrá que presupuestar determinadas cantidades, que en cierto modo vendrán dictadas por la evolución del ritmo de construcción y por los requerimientos técnicos de los responsables de la dirección técnica de las obras. Estas, como quizá sepa ya S. S., se han iniciado en lo que es la explanación del solar; se iniciaron antes del verano, y la primera fase está culminada, pero no voy a entrar en detalles técnicos que, si S. S. quiere, se los puedo pasar en su momento.

En cuanto al número de funcionarios, suficiencia e insuficiencia, y apertura y cierre de embajadas, le diré que en este momento, hablando de funcionarios de la carrera diplomática, somos exactamente 693, a los que se sumarán, a partir de primeros de enero, 20 secretarías y secretarios de embajada que en este momento están en el curso de prácticas en la Escuela Diplomática; es decir, que para esas fechas, y teniendo en cuenta que se va a producir una nueva jubilación a finales del mes de noviembre, habrá 712 funcionarios, de los cuales, al servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores propiamente dicho, estaremos 624, puesto que, según los últimos datos que me han sido facilitados -obviamente ésta es una situación cambiante-, hay 19 funcionarios diplomáticos excedentes voluntarios y 49 que están en servicios especiales, en otros ministerios o en Moncloa, Zarzuela, etcétera.

En 1994 se van a producir 11 jubilaciones, pero esperamos que ingresen los 15 diplomáticos y diplomáticas que cubrirán las 15 plazas que se han convocado, puesto que la oposición, que se inició antes del verano, está en marcha.

Al igual que dije el año pasado, el catálogo del Ministerio está prácticamente cubierto. No ocurre así, efectivamente, en el exterior. Estamos intentando, aunque es una tarea complicada porque, efectivamente, no andamos sobrados de recursos humanos -por lo menos a nivel de funcionarios diplomáticos-, evitar que proliferen las embajadas bipersonales, y cuando se produce apertura de nuevas embajadas, o eventualmente de algún consulado, tratamos de cubrir esta nueva demanda mediante el cierre de otras representaciones -en su momento, las dos embajadas que mencioné o los consulados que también

he mencionado- o desconcentrando puestos de alguna representación en el exterior, es decir, aligerándola de personal si se considera, por una u otra razón, que el personal en catálogo es excesivo.

Se producen también -más bien con cuentagotas, pero también se da- reingresos de funcionarios. A lo largo de este año han reingresado tres funcionarios, y en los últimos doce meses, prácticamente desde la anterior comparecencia hasta la fecha, han reingresado un total de ocho entre diplomáticas y diplomáticos, aunque, como digo, en 1993 han sido tres.

Respecto a las becas de la Escuela, y me temo que me estoy extendiendo en exceso...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona que le interrumpa, señor Cajal, pero deberíamos intentar terminar esta comparecencia en un cuarto de hora como máximo, para no complicar el horario previsto.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Cajal López): Decía que respecto a la Escuela Diplomática, es cierto -el año pasado ya se suscitó- que hay un concepto para ayudas de estudio que estaba cifrado en algo menos de ocho millones de pesetas, pero el año pasado desapareció y éste también. Ese concepto iba destinado, básicamente, a becas de investigación y a viajes de estudio para los alumnos de la Escuela. Las becas propiamente dichas, es decir, para alumnos, sobre todo extranjeros (los participantes en el curso de estudios internacionales, subsisten y corren a cargo de la Agencia de Cooperación), son 31, fundamentalmente para alumnos hispanoamericanos, aunque también hay algunos de países africanos, y otras 19 becas para alumnos de Europa central y oriental que corren a cargo de la Dirección General de culturales. Efectivamente, la Escuela Diplomática debería ser dotada con mayores medios, y yo creo que en el presupuesto del 94 vamos a hacer un esfuerzo en tal sentido. El propio Ministro, señor Solana, tiene un interés muy especial en impulsar las actividades de la Escuela, lo que no quiere decir que la Escuela no cumpla un papel digno. En relación con el Cuerpo de seguridad hay quizás una cierta confusión en los términos. El Ministerio no tiene ni creo que tenga nunca un cuerpo de seguridad propiamente dicho adscrito como tal al Ministerio porque parece ser que técnicamente es muy complicado. De lo que se trató en su momento fue de que funcionarios o miembros de los Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, pudieran ocupar puestos en el catálogo del Ministerio de Asuntos Exteriores en nuestras representaciones en el exterior. Esta ha sido una tarea compleja, y, efectivamente, no ha salido adelante. Admito que voy a decir lo mismo que ya dije el año pasado, que trataremos que el año que viene así sea. Pero, dicho esto, que no exista tal Cuerpo de seguridad en el exterior, no quiere decir que un buen número de embajadas no estén debidamente protegidas, tanto por lo que se pueda llamar una protección puramente fáctica o estática como por protección de servicios de seguridad,

primero porque en algunos sitios esa seguridad la suministra el país ante el cual está acreditada la representación de que se trate y segundo porque hay miembros de Policía Nacional y de la Guardia Civil adscritos a determinadas embajadas y consulados, en este momento un total de unos cincuenta, porque hay personal que está adscrito fijo a determinadas representaciones y otro que es enviado en función de las situaciones de crisis que puedan plantearse. Hay cincuenta miembros, como digo, de Policía Nacional y Guardia Civil, y ello supone un gasto en comisiones de servicio que en lo que va del año 1993 supera los 210 millones de pesetas. El año 1992 fueron 318 millones.

Si se crearan puestos fijos en quince o dieciséis embajadas y consulados, que es lo que estaba previsto en su momento, supondría un gasto en torno a los 376 millones de pesetas. Pero, además de eso, se han realizado y se siguen realizando obras de seguridad en las distintas representaciones, y, como verá S. S., a pesar de ciertas restricciones presupuestarias y un mayor rigor y austeridad, estos temas que son sensibles se preservan. En el año 1992 se invirtieron en obras de seguridad 581 millones, en 1993 se calcula que van a ser 463 y en 1994 están previstos casi 526 millones de pesetas.

Voy a tratar de ir más deprisa.

En el tema de Schengen, yo creo que efectivamente el aplazamiento no es que vaya a resolverse los problemas, puesto que realmente estábamos preparados para hacer frente a este compromiso, complejo por otra parte, a partir del próximo 1.º de diciembre. El hecho de que se haya aplazado la entrada en vigor de Schengen entre los nueve países miembros a febrero no da más, si acaso, que un cierto respiro y poder hacer las cosas con algo más de sosiego. Pero las dotaciones previstas son suficientes y no presentan, como digo, problema alguno. Se han invertido ya en Schengen, en lo que a Exteriores se refiere, porque, como S. S. sabe, Schengen afecta también al Ministerio del Interior y al Ministerio de Justicia, 300 millones de pesetas, y queda pendiente una cantidad pequeña que se calcula en 40 millones para comunicaciones y en 70 millones para mantenimiento, que figuran en el anteproyecto del presupuesto del año que viene, es decir, un total de 110 millones. Luego, hay otra partida importante, que también está prevista para el año que viene, que son unos 200 millones de pesetas, que habrá que abonar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que es la responsable de la elaboración de los visados Schengen, que deben ponerse en los pasaportes de aquellos súbditos de terceros países a quienes se exigirá el visado.

En cuanto a los efectivos en el tema Schengen, antes de la entrada en vigor, como es lógico, se han tomado determinadas medidas en algunos países, concretamente en los países del Magreb. No afecta tanto esto al personal diplomático como al personal administrativo, tanto funcionario como no funcionario, muchos de ellos personal laboral local. Se ha reforzado prácticamente la totalidad de los consulados en Marruecos, Túnez y Argelia, no en otros lugares, y se tratará de ir haciendo frente a estas

responsabilidades a medida que las circunstancias lo exijan o lo aconsejen.

La protección de los nacionales yo creo que está bastante cubierta si tenemos en cuenta circunstancias normales. Se ha incrementado algo la cantidad que estaba prevista para el año pasado: de 650 millones ha pasado a 691 ó 692 millones. Sería insuficiente si se produjeran situaciones dramáticas y más bien de carácter masivo en algún país porque hubiera que proceder a una repatriación masiva por una crisis política, pero no parece que haya mayores problemas.

Sobre el cargo de director político, yo creo, señoría, que esto tiene que ver algo con el organigrama, naturalmente. Si el Ministro de Asuntos Exteriores no ha juzgado oportuno proceder a una reforma más profunda del organigrama, sus buenas razones tendrá —no sé si son razones de fondo o razones de coyuntura—, pero debo decir que la creación de la dirección política es una necesidad que parece que era preciso acometer. Digo esto porque como S. S. ya sabe, yo soy el primer Secretario General de Política Exterior que ha tenido España, y a los pocos meses de ocupar ese puesto, a finales del 85, una de las primeras cosas que le dije al Ministro Fernández Ordóñez es que había que crear un director político y desligar el director político de la figura del Secretario General de Política Exterior o eventualmente de un secretario de Estado de Asuntos Exteriores. Lo que yo percibía en aquel momento se ha agudizado manifiestamente con el tiempo por una razón muy sencilla, porque las actividades que desarrolla el director político han ido en aumento de una manera casi excepcional, y esto se va a incrementar más precisamente de ahora en adelante. Esta ha sido la razón por la que esta figura se haya creado en este momento. Por un lado, la puesta en marcha de la política exterior y de seguridad común y la participación en una multiplicidad de foros que tienen que ver con la arquitectura europea, CSCE, UEO, OTAN, aconseja la creación y la especialización de la figura del director político —figura consagrada ante los socios comunitarios— que libere a su vez al Secretario General de Política Exterior de unos compromisos ineludibles como acompañar al Ministro de Asuntos Exteriores, acudir a los comités políticos, a los copos, etcétera. El año 1995, como S. S. sabe, en el segundo semestre, España asume por segunda vez la presidencia de la Comunidad; en el primer semestre ya tenemos que participar en la troika. Esto, por un lado. Por otro lado, desde el punto de vista económico o presupuestario, esta creación de la figura del director político ha ido acompañada de la supresión de un nivel 30, que preexistía, que era el del Director General Adjunto de Política, con rango de Subdirector general, y, además, ha ido acompañada de una pequeña reforma en las direcciones generales de Servicio Exterior y en la de Relaciones Económicas Internacionales ha sido suprimida una subdirección general. En resumen, el Estado se ha ahorrado 700.000 pesetas.

Respecto al ajuste y control de los gastos corrientes, 1993 ha tenido un ajuste de 5.300 millones de pesetas acordado por el Consejo de Ministros creo que en agosto.

Obviamente, ese ajuste planteó problemas, como es lógico, al Ministerio —desconocerlo significaría que nadábamos en la abundancia y que nos sobraba el dinero y nuestro presupuesto no estaba mal calculado—, y lo que hemos tratado de hacer, una vez más, ha sido preservar aquellos conceptos o aquellos gastos de mayor urgencia y de mayor sensibilidad y apretarnos el cinturón en los gastos corrientes a los que he hecho referencia anteriormente. Por otra parte, hay que tener en cuenta que prácticamente el 50 por ciento de esa minoración o de ese ajuste fue absorbido por Cooperación en términos generales y por el Cervantes, y del 50 por ciento restante, una gran parte, 1.400 millones aproximadamente se dedujeron de inversiones. Es cierto que el capítulo de inversiones ha sufrido no una paralización pero sí una ralentización, que también se refleja en el presupuesto para 1994. Esto tiene que ver con la pregunta número 11 que S. S. ha formulado sobre inversiones y también sobre las grandes obras de algunas embajadas que ha mencionado y con la no presencia de algunas oficinas sectoriales. Voy a tratar de contestar a estas tres preguntas en una sola respuesta.

A mediados de los años 80 el Ministerio de Asuntos Exteriores inició una política, quizá también al hilo de una época de mayor bonanza presupuestaria, una política de inversión fuerte, por un lado, en la adquisición de nuevos edificios, es decir, abandonando los arrendamientos y yendo a la propiedad, y sobre todo, de mejora de las cancellerías, que, como S. S. sabe, eran impresentables en la mayor parte de los casos. Quizás en aquel momento se pecara en algunos casos de una excesiva generosidad, por decirlo así, y se fue a unas cancellerías excesivamente grandes; también en parte porque se quería ir a unas cancellerías integrales que agruparan a la totalidad o, por lo menos, a la mayor parte de las oficinas sectoriales que pudieran estar en el país o en la capital de que se tratara. Es cierto que en algunos casos, como digo, se pecó de ambicioso y es cierto que algunas oficinas sectoriales, por razones que yo no estoy en condiciones de explicitar, no se integran en las representaciones, en las cancellerías, es el caso de Washington; habría que preguntar, señoría, al Ministerio de Defensa o al Ministerio de Comercio. Obviamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores no aprecia esta dispersión, es una realidad, y en los momentos en que vivimos sería de desear que estuviéramos todos bajo el mismo techo, sin que ello suponga que Exteriores pretende ningún tipo de liderazgo, por decirlo así, más que del que la unidad de acción en el exterior aconseja.

La pregunta número 13, señoría, confieso que no la he entendido. No sé a qué se refiere con el cumplimiento de deberes. Le agradecería que me lo explicitara. No sé si he ido contestando prácticamente a casi todo, pero temo las iras del señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Presidente normalmente no tiene iras.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Cajal López): Respecto a la

domiciliación o el despliegue en Madrid, no ha habido novedades, y no las habrá puesto que confiamos en trasladarnos o mudarnos en 1996 en los términos que he mencionado. El edificio de Goya no se ha ocupado todavía porque se está terminando de amueblar o de hacer las separaciones o los paneles; creo que se ocupará a finales del mes de noviembre. Va a ir la Dirección General de Consulares íntegra y algún servicio más, y lo que desaloja Consulares permitirá un cierto desahogo de zonas del Ministerio que, como S. S. sabe, están en pésimas condiciones en cuanto a lo que se llama sanidad y seguridad en el trabajo. Por supuesto, el edificio del Tesoro nunca prosperó y ya no prosperará. Yo creo que esta situación se va a prolongar hasta 1996.

Por último, refiriéndome al comentario o a la pregunta que ha hecho S. S. sobre el IVA, es cierto que las obras que realiza el Ministerio de Asuntos Exteriores en el exterior, sobre todo en los países comunitarios, generan un Impuesto sobre el Valor Añadido que es devuelto por el Ministerio de Hacienda o de finanzas de turno y que el Ministerio, tal como están las cosas, hoy por hoy, paga, devuelve, ingresa en el Tesoro. Eso supone que de una obra de 1.000 millones de pesetas (en ese caso el IVA, según el tipo de obra que sea, es el 10 o el 12 por ciento) Exteriores de su presupuesto devuelve al Tesoro, ingresa en el Tesoro 100, 150 millones de pesetas, que obviamente nos vendría muy bien que no tuviéramos que devolver y que nos generara crédito. Esta es la realidad.

Yo creo que de la explicación que he tratado de dar se deduce que, dentro de una situación de austeridad, el Ministerio de Asuntos Exteriores dispone de los medios humanos, no solamente diplomáticos por supuesto, y de los recursos necesarios para cumplir más que dignamente su función. Es verdad que en algunos extremos hemos de hacer frente a situaciones complicadas, que hemos de apretarnos el cinturón, pero, en conjunto, no creo que debamos hacerlo más de lo que el conjunto de la sociedad española. Creo que en ese caso, como es lógico, todos hemos de arrimar el hombro.

Para 1995 sí habrá que prever partidas presupuestarias, y aprovecho esta oportunidad para adelantarlo, no ya sólo con vistas a la nueva sede del Ministerio sino para la presidencia española. Ya hay una experiencia, pero, obviamente, con vistas al segundo semestre de 1995 habrá que hacer una presupuestación no ya sólo rigurosa desde el punto de vista de técnica presupuestaria sino algo más generosa desde el punto de vista de los dineros.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que deberíamos terminar aquí esta comparecencia dado el retraso horario que llevamos y acumulación de comparecencias.

Por consiguiente, le libero de la tarea y le doy las gracias al señor Cajal por su comparecencia.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Cajal López): Es un placer.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, modestamente quería señalarle

que el Presidente de la Comisión de Defensa ayer invitó a café a los miembros de la delegación e incluso a agua, por supuesto con cargo a la Cámara. Yo entendería que sería razonable y un gesto por parte de esta Mesa muy de apreciar, incluso por el señor Subsecretario que se va ahora, pero sería una buena idea que nos sirvieran café y agua para continuar la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Deben ser por mis raíces ancestrales, señor Martínez, por lo que no me he ocupado de eso.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Yo no querría que quedáramos peor que la Comisión de Defensa a ese respecto.

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión nunca quedará peor que ninguna otra. De modo que café, copa y puro.

- **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS (WESTENDORP Y CABEZA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: MIXTO (número de expediente 212/000036), SOCIALISTA (número de expediente 212/000071), POPULAR (número de expediente 212/000141) E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000272).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, don Carlos Westendorp, a quien doy la bienvenida. Voy a conceder la palabra por el orden de solicitudes de comparecencia. Veo que no hay presente ningún miembro del Grupo Mixto, por lo que tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Presidente, nuestra petición al señor Westendorp es de solicitud de los criterios generales del Departamento en cuanto a las previsiones presupuestas y, lógicamente con ello, sobre las prioridades en cuanto a la acción política que mantiene el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Tocino.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Sean mis primeras palabras de gratitud, en nombre del Grupo Popular, por la presencia esta tarde del señor Westendorp para que nos aclare algunas dudas que se nos plantean sobre los llamados flujos financieros de España en las Comunidades Europeas. En el anexo de estos flujos empieza hablándose de una especie de análisis de lo que significa ese régimen de financiación de la Comunidad a través de los reglamentos y decisiones, incluso se hace un análisis de lo que significa por parte del Tratado de Maastricht el Tratado de la Unión, próximo ya a su ratifi-

cación. Quizá se pone demasiado en relación, casi en una relación de causalidad, este Tratado de la Unión con el paquete Delors II. Nosotros entendemos que quizá no sea del todo correcto ligar el paquete Delors II al Tratado de la Unión, puesto que la revisión del reglamento financiero del presupuesto de las Comunidades Europeas estaba ya pendiente antes del Tratado de Maastricht y, por tanto, esa reforma incluía ya un incremento del presupuesto comunitario, que era el paquete Delors II.

Por otra parte, en las explicaciones generales que se nos dan, concretamente cuando se habla de cuáles serían los principios aducidos como objetivos que justifican este presupuesto, notamos que se hace excesivo hincapié, y nos parece que es una interpretación bastante libre, cuando se dice concretamente que uno de los elementos clave es ni más ni menos que el tema de la cohesión. Estamos un poco saturados ya de ver en estos últimos tiempos cómo cada uno de los distintos Gobiernos, de los distintos Estados en definitiva, utiliza a veces los conceptos clave pero interpretando cada uno como tal concepto clave, y la cohesión económica y social es importante, pero también hemos oído decir que la solidaridad precisamente no implica únicamente dinero. Por tanto, nos ha sorprendido la terminología empleada en este análisis en el anexo cuando se habla de la pretendida unión política. Ya comprendemos que no es despectivo, pero nos ha sorprendido un poco que desde el Gobierno español se hable de la pretendida unión política precisamente hoy, cuando estamos por una parte celebrando ya la ratificación definitiva por parte de Alemania y, por tanto, la próxima entrada en vigor del Tratado e, inclusive, el reciente discurso del Canciller Kohl en el Senado francés, donde sí hizo hincapié en algo, no fue precisamente en la pretendida unión política, sino que dijo que uno de los asuntos estelares iba a ser todo lo que se refiriera a la unión política. No entramos en si eso encubre el que habida cuenta de que la Unión Económica y Monetaria parece que no puede ir tan deprisa como se hubiera deseado, quizás ahora haya que hacer más hincapié en la unión política. En cualquier caso, queremos advertir que en un presupuesto que se tiene que enfocar desde el rigor y la seriedad, nos parecía conveniente que el Gobierno cuidara un poco más la terminología empleada, porque creemos que no debe ser del todo correcta.

En el mismo sentido y al señalar el Gobierno como uno de los objetivos que justifican este presupuesto el aumento de la actividad exterior de la política comunitaria y no tener más explicaciones posteriormente, nos gustaría que el señor Secretario de Estado nos explicara qué se quiere decir con esto, es decir, cómo se traduce este incremento de la actividad exterior y si es algo que esté aumentando los costes, porque esto nos parecería un poco complicado de compaginar con lo que significa el mercado interior.

En esas explicaciones que se dan en el anexo no acabamos de ver, porque creemos que no se ha precisado con suficiencia, la posición española en el caso concreto de la reforma que se hizo de la importancia relativa al recurso IVA, es decir, no sabemos si esto ha beneficiado o no a España. Me estoy refiriendo concretamente a esa refor-

ma que se llevó a cabo en el Consejo de Edimburgo en donde se modificó la estructura presupuestaria y se señaló un tipo uniforme aplicable a la base IVA que se reducía al 1 por ciento y con un tratamiento especial para los países llamados de la cohesión. Queremos saber si realmente esto ha beneficiado o no a España.

Tampoco tenemos ninguna referencia, aunque se puede decir que esto entraría un poco más en el campo de las tendencias presupuestarias, de cuál es la posición del Gobierno español con relación al famoso aunque olvidado -parece- en este momento quinto recurso. Nos gustaría conocer su opinión, señor Westendorp.

Pasando ya concretamente a la aportación española al presupuesto general de las Comunidades Europeas, aunque somos conscientes de que el ejercicio de 1993 todavía no se ha cerrado, si nos gustaría saber cómo se ajusta lo presupuestado con lo ejecutado al día de hoy, advirtiéndole que, efectivamente, el ejercicio no ha terminado, pero quisiéramos tener una orientación de lo que podrían representar las desviaciones de ejecución, más que nada porque nos van a servir para conocer cuál podría ser la evolución de las previsiones que ahora estamos haciendo para 1994.

En cuanto a partidas concretas, señor Secretario de Estado, no acabamos de ver cuál es la razón por la que se ha desglosado y se separa la aportación española al Fondo Europeo de Desarrollo, al FED, que en sí mismo entendemos que resulta una aportación de la Comunidad y que, por tanto, debería sumarse a lo que se ha llamado en el cuadro 2 aportación española, porque nos da la impresión que son aportaciones extrapresupuestarias para el presupuesto de la Comunidad, pero creemos que no son extrapresupuestarias para el presupuesto español. En este sentido, nos gustaría saber concretamente cómo se controla este Fondo Europeo de Desarrollo, es decir, cómo se realizan los retornos por esta vía para España, y puesto que los programas FED están abiertos a concurso público, nos gustaría saber cuántas empresas españolas han participado en estos dos últimos ejercicios en los programas FED, cuántas empresas acudieron a licitación o concurso para alguno de esos programas y si además el Ministerio de Asuntos Exteriores o inclusive algún otro Ministerio ha desarrollado actividades de información para que las empresas interesadas pudieran conocer el alcance y el contenido de estos proyectos y pudieran presentarse. También nos gustaría saber, comparativamente, qué lugar ocupa España en este tipo de programas FED dentro de la Comunidad.

Notamos también que se ha hablado con cierta complicación, no quiero decir oscurantismo, en ese informe, en la página 11, de la contribución de España al FED, que este 1994 -dice- irá destinada a financiar el tramo final del sexto programa FED y el tramo inicial de séptimo, pero, en cambio, no se dice nada de que en este mismo período se vayan a realizar modificaciones, que tenemos entendido que pueden ser muy importantes en la estructura de dicho Fondo, habida cuenta de lo que recientemente escuchamos al Comisario Marín en función de que en este momento el contexto en el que se mueve la

relación entre los países ACP y la Comunidad Europea es muy distinto al que dio origen, en un principio, al primer Convenio de Lomé y tampoco hemos podido entender nada en estos presupuestos.

Pasando a los gastos Feoga-garantía en España, nos gustaría saber qué puesto ha ocupado España hasta el ejercicio 1992. Sabemos que en 1992 ocupamos el lugar cuarto, pero no sabemos qué puesto ocupábamos antes ni, por descontado, tampoco tenemos noticia de qué puesto hemos ocupado en función de lo que hemos recibido en los meses que van de 1993. Nos gustaría conocer también qué países han recibido mayores percepciones por este concepto, teniendo en cuenta que España es un país cuya agricultura es fundamental en nuestra economía nacional, y la posición relativa de nuestro país con otros países cuyos productos agrícolas son también fuertemente competitivos para nuestra agricultura.

Hay un tema sobre el que querríamos algo más de información, señor Westendorp, y es sobre los gastos cofinanciados con cargo al Feoga-garantía en lo relativo a las medidas de acompañamiento. Concretamente, sabemos que se refieren a cofinanciar gastos de proyectos que hagan alusión tanto a medio ambiente como a forestación de tierras agrícolas y a jubilación anticipada. Nos gustaría que nos informara de qué cantidades va a destinar la Comunidad a España; cómo se van a distribuir por tipo de medidas y qué posición relativa ocupa España en relación con los demás países comunitarios en estas ayudas.

Por otra parte, siempre ve que preguntamos cómo se va a proceder a la información a los sectores posibles sujetos de estas ayudas y de qué forma se llevaría a cabo la aprobación y la ejecución de los programas que fueran aprobados y se pusieran en marcha aquí en España. Por último, y puesto que algunos de ellos hacen relación a la protección del medio ambiente, nos gustaría saber qué relación van a guardar o qué limitaciones pueden tener estos fondos del Feoga-garantía con el Fondo de Cohesión, en la medida en que pudieran interferir con temas de medio ambiente o inclusive quizá también con los fondos sociales, en la medida en que hablamos en estos fondos Feoga-garantía de posibles programas de jubilación anticipada.

Hay otro apartado -y procuro ir, cómo ve el señor Presidente, bastante rápida- referente a los fondos estructurales. Ya es sabido en esta Cámara que, desde luego, una de las grandes batallas de nuestro Grupo ha sido siempre para tener mayor información y poder acceder a un mayor control sobre cómo se distribuyen estos fondos estructurales y no queremos dejar pasar la ocasión sin decir que esta batalla sigue siendo nuestra batalla y por eso la planteamos aquí y ahora de nuevo. Teniendo en cuenta que el objetivo principal de estos fondos es, precisamente, fortalecer esa base productiva de las regiones menos desarrolladas, nos gustaría saber si existe alguna previsión de los programas a presentar por este concepto en el año 1994, porque nos imaginamos que, desde luego, no vamos a acudir a la Comisión con lo primero que nos encontremos encima de la mesa y, por eso, nos gustaría

saber qué prioridades existen en este sentido y si, de alguna forma, estas prioridades se pueden desglosar por fondos; si hay alguna preferencia a determinadas comunidades autónomas e inclusive cómo van a incidir en la negociación y ulterior formación de los llamados marcos comunitarios de apoyo. Siempre, señor Westendorp, nos gustaría conocer la posición relativa de España en cuanto al retorno de cada uno de estos fondos con relación a los demás países comunitarios e incluso querríamos que nos dijera qué dinero estamos actualmente perdiendo por falta de programas y de proyectos, porque sabemos que esto, en algunas ocasiones, ha llegado a producirse por defectos de forma y no se ha llegado a tiempo. Quisiéramos saber si tanto la industria española como toda la Administración, a sus distintos niveles, están lo suficientemente informadas para tener la posibilidad de presentarse con programas para conseguir estas ayudas.

Pasamos al Fondo de Cohesión, Fondo de Cohesión que, desde luego, es un instrumento financiero muy importante pero sobre el que nos gustaría advertir que hay que hablar con extremada prudencia, y no porque España no esté beneficiándose ya de una parte de este Fondo de Cohesión, pero sí porque cuando se habla de todas las partidas y de todas las cuantías que se van a percibir bajo el concepto de Fondo de Cohesión hasta el año 1999 y teniendo en cuenta todo lo que está ocurriendo en la Comunidad Europea, en primer lugar, que la entrada en vigor del propio Fondo de Cohesión en sí mismo todavía está pendiente, se ha retrasado más de lo previsto —estamos utilizando un instrumento financiero temporal, como hemos tenido ocasión ya de hablar de ello en varias ocasiones en esta Cámara—, nos gustaría ser tremendamente rigurosos y no echar las campanas al vuelo —y en algunas ocasiones nos ha parecido que había un excesivo triunfalismo por parte del Gobierno al hablar siempre de los Fondos de Cohesión—, porque, como digo, falta todavía tiempo para que entre en vigor el instrumento definitivo; hace falta no solamente la ratificación del tratado, la entrada en vigor, sino además la aprobación del presupuesto comunitario y el reglamento de creación de ese fondo, pero el definitivo, que entendemos va a ser muy similar al temporal que estamos manejando. Jurídicamente y cuidando un poco las formas, nos gustaría ser en esto un poco prudentes o un poco más estrictos. Inclusive, la propia naturaleza de la cohesión, el mismo concepto de cohesión parece que podría, no digo quedar en entredicho, pero ser sometido a revisión una vez que, por una parte, se amplíe la Comunidad Europea, como está previsto, en el año 1995 y, desde luego, con la importante modificación que se puede producir con la conferencia intergubernamental del año 1996.

Quisiéramos saber, puesto que este Fondo de Cohesión es un fondo de carácter nacional, qué criterios o principios pretende seguir el Gobierno para determinar las prioridades en los proyectos que se presentan e, incluso, qué zonas o comunidades puedan tener preferencia para suscitar esta financiación o sobre qué criterios y, en definitiva, qué mecanismos se propone adoptar el Gobierno para asegurar ese equilibrio regional en la distribución de

este fondo que, además, sea compatible con los objetivos generales de dicho fondo. Por otra parte, nos gustaría tener información de cómo ha hecho el Gobierno el cálculo de las cantidades a percibir por España, qué parte se pueda referir definitivamente a medio ambiente y qué parte a redes de transporte, porque tenemos noticia de que la Comunidad Europea, e incluso aquí mismo, en España, el Comisario de Presupuestos, han denunciado, no vamos a decir que criticado, que había quizás excesivos programas por parte de España referentes a infraestructuras y muy pocos proyectos referentes a medio ambiente; y hay algo que todavía parecía más grave, y es que muchos de esos proyectos o algunos por lo menos carecían de los llamados estudios de impacto medioambiental, y sobre esto insistía el Comisario de Presupuestos que era imprescindible para la adjudicación de las ayudas. Nos gustaría saber concretamente cuáles han sido las razones para este dejémoslo en *lapsus* del Gobierno, para no presentar los proyectos con todos los sacramentos, con todos los requisitos necesarios y qué porcentaje de proyectos presentados han podido ser rechazados por falta de estos estudios de impacto medioambiental. Voy terminando, señor Presidente. Nos gustaría saber cuántos proyectos han sido presentados hasta ahora para este Fondo de Cohesión. Sabemos incluso que en la cuantía nos pasamos, lo cual nos parece, en cierta medida, aceptable, porque ya vendrán los recortes de la Comunidad Europea, pero quisiéramos conocer qué porcentaje de estos proyectos del Fondo de Cohesión han sido presentados.

Por último, quiero decir que necesitaríamos alguna aclaración más sobre un sector excesivamente sensible, el referente al presupuesto de la Comunidad Europea del Acero y del Carbón, porque tenemos la impresión, por lo que hemos podido analizar en estos presupuestos, que más que aclarar, se nos oscurece bastante el panorama, y no sólo por la situación tan preocupante que tiene en este momento todo el asunto de la acería, por no recordar los sectores tan sensibles en España como son el del acero y el del carbón. No acabamos de entender muy bien qué es lo que se quiere decir en estos presupuestos con relación a las ayudas; por eso nos gustaría un poco más de información, que nos aclarara, por ejemplo, cómo se controlan esas ayudas cofinanciadas al sector de la siderurgia de este presupuesto CECA y si se conceden ayudas a otro tipo de sectores o de actividades del ámbito CECA y si, por ejemplo, en la minería del carbón hay algún tipo de ayudas concretamente que estén siendo cofinanciadas por España.

Por último, señor Westendorp, queríamos hacer una pregunta, y es que hemos comprobado cómo el presupuesto de su Secretaría de Estado pasa de 2.189 millones de pesetas para 1993 a 2.302 millones. La verdad es que le felicitamos porque en una época de recesión haber conseguido este aumento nos parece que es para felicitarle, pero nos sorprende que una gran parte vaya destinada a aumentos del gasto de personal, lo cual nos puede parecer un poco contradictorio con otras congelaciones que se proponen. Concretamente si el gasto de personal va a

experimentar un crecimiento, según hemos calculado, del 12,58 por ciento, nos sorprende bastante que, por ejemplo, los gastos corrientes (que pensamos que deberían tenerse en cuenta, máxime cuando desde el Palacio de la Trinidad también habrá que echar una mano a las próximas elecciones al Parlamento Europeo y estamos también en un año en el que entra en vigor el Tratado de Maastricht) se reduzcan en 54 millones, el equivalente a un 5,92 por ciento.

En esta misma línea, también nos ha sorprendido la subvención que desde el año 1978 su Secretaría estaba concediendo al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo curiosamente y sin ninguna explicación este año se haya cancelado. Esta subvención, por otra parte, era casi más bien simbólica. Entonces, quisiéramos saber cuáles son las razones que han motivado esta cancelación para tratar de ver la posibilidad de que, por las razones antes aducidas de que estamos en un año especialmente europeo y como prolegómeno para lo que decía el señor Subsecretario hace un momento de lo que va a ser la segunda presidencia de España, este Consejo Federal Español del Movimiento Europeo pudiera tener su subvención.

Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, señor Secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tocino. Le agradezco su velocidad, pero debo decirle también que la celeridad ha servido para introducir más preguntas por minuto.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Obviamente, algunas de las preguntas que yo quería formular pueden ser redundantes, y las que lo sean en exceso las evitaré.

La primera ya ha sido formulada, es conocer el criterio general de elaboración de estos presupuestos por esta Secretaría de Estado y las prioridades políticas que conlleva, así como la explicitación de los objetivos que se engloban en ese llamado aumento de actividad de España en el exterior y en concreto en la Comunidad, en el marco de esta aparente elevación de los presupuestos globales del Departamento de Exteriores que, como hemos visto en la comparecencia anterior, va prácticamente en exclusiva dedicado al pago de contribuciones obligatorias de España a organismos internacionales, fundamentalmente a la ONU, y a satisfacer los atrasos en el pago de estas obligaciones en ejercicios pasados.

A mí me parece que un problema no resuelto adecuadamente es la información correcta a los interesados, a la sociedad española en su conjunto, respecto a la forma de acceso a los fondos estructurales en su conjunto, tanto Feoga-garantía, como al propio Feder, etcétera. Hay una necesidad, yo creo, de utilizar recursos en facilitar el acceso a los interesados, a la sociedad española, a este tipo de financiación por parte de la Comunidad.

Una última pregunta, para no ser redundante, que seguramente agradecerá el señor Secretario de Estado, es, si se puede llamar así, cuál es la rentabilidad, en términos de flujo financiero, en términos de retorno, de la inversión que significa esta partida de los presupuestos para esta Secretaría de Estado respecto a lo que a través de esos presupuestos revierte en el Estado español. Es decir, ¿es realmente rentable, y hasta qué punto lo es, esa partida presupuestaria para lo que significa retorno de presupuestos por parte de la Comunidad hacia el Estado español?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor Secretario de Estado, Westendorp, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Gracias, Presidente.

Señorías, antes que nada yo querría aclarar una cuestión, y es que las competencias de la Secretaría de Estado, que está integrada dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, en relación con las Comunidades Europeas, como todos saben, es una competencia de coordinación de los distintos departamentos a la hora de fijar posiciones del Gobierno español en las Comunidades Europeas; pero muchos de los temas aquí suscitados son competencia de otros departamentos, y concretamente, en la elaboración del presupuesto, lo que se refiere al capítulo 10, relaciones económicas financieras entre España y las Comunidades Europeas, es competencia del Ministerio de Hacienda. No obstante, dicho esto, intentaré responder a todas las cuestiones que me han sido presentadas y sobre aquellas de las que no disponga de datos porque en este momento no los tenga, con mucho gusto les haré llegar a SS. SS. la respuesta por escrito a la mayor celeridad posible.

En lo que se refiere a la pregunta del señor Curiel sobre prioridades del Departamento, es decir de la Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, el tema de las Comunidades Europeas, tengo que decirle -y lo mismo le diría al señor Vázquez y a la señora Tocino en lo que se refiere al presupuesto del Departamento, es decir, de la Secretaría de Estado- que es un presupuesto puramente limitado a una actividad relacionada con nuestra tarea de coordinación. No es una Secretaría de Estado inversora y, por tanto, los fondos que están adscritos a nuestro presupuesto son en su inmensa mayoría, en un 90 por ciento, gastos de personal, capítulo 1. Esto es por una mera asignación dentro del presupuesto de Exteriores, porque todo el personal de la representación permanente en Bruselas está adscrito al presupuesto de la Secretaría de Estado.

Se ha producido, como ha dicho la señora Tocino, un aumento del 12,6 del año 1993 al año 1994. La razón, señora Tocino, de ese aumento de gastos de personal es muy sencilla, y es que como se trata de personal adscrito

a la representación permanente en Bruselas, se les han tenido que compensarse las devaluaciones de la peseta por el franco belga, divisa en la que reciben nuestros funcionarios sus salarios. Esa compensación es la que refleja un aumento nominal en pesetas del capítulo 1, gastos de personal, pero no porque haya habido ningún aumento de los salarios de nuestro personal en el extranjero.

En cuanto a la pregunta de la señora Tocino relativa al Consejo Federal del Movimiento Europeo, que figuraba en el año 1993 en el presupuesto de la Secretaría de Estado, hemos considerado que era mejor que figurara en el presupuesto general de Asuntos Exteriores. Es decir, que antes estaba adscrito específicamente al subcapítulo de la Secretaría de Estado y en este momento no está en la Secretaría de Estado, entre otras razones porque pasa un poco como ha dicho el Subsecretario con las cuotas a las Naciones Unidas, y entonces nosotros preferiríamos, y así lo hemos considerado, que vaya con cargo al presupuesto general de Exteriores. No está en el nuestro, pero no quiere decir que no tenga que estar en el presupuesto general de Asuntos Exteriores.

Hay pequeñísimo incremento, que es de 35 millones de pesetas, que en términos absolutos es muy reducido, aunque en términos relativos es grande, dado que el tamaño del capítulo es pequeño, en el capítulo de inversiones reales. Hemos pasado de 40 millones a 75, y esto es simplemente por las necesidades de reposición del equipo informático, del tema de comunicaciones, traslado de parte de nuestras oficinas del Palacio de la Trinidad a María de Molina, etcétera, y es una cifra que puede parecer grande pero no lo es.

Efectivamente en este año de restricciones la Secretaría de Estado no dispone prácticamente de ningún capítulo específico para hacer cualquier tipo de medida de promoción, de manera que hemos pensado que en este año tendremos que limitar nuestras actividades de cara al exterior; me refiero de cara al exterior dentro de España, porque de cara al exterior en el extranjero tendremos, si podemos, que asistir a los consejos de ministros, etcétera, y para eso esperamos contar con fondos suficientes. Esto en lo que se refiere al presupuesto de la Secretaría de Estado.

Me ha hecho la señora Tocino una serie de preguntas y también el señor Vázquez. Les contestaré conjuntamente porque coinciden en lo que se refiere al Fondo Europeo de Desarrollo y a los posibles retornos que obtengan nuestras empresas. La razón de la separación del Fondo Europeo de Desarrollo de las contribuciones y de la aportación al presupuesto comunitario es porque estas últimas se consideran un recurso propio de la Comunidad y por lo tanto es necesario distinguirlas de las que son aportaciones fuera de presupuesto de la Comunidad, pero en el capítulo 10 verá que están las dos incluidas aunque con una distinta rúbrica.

El Fondo Europeo de Desarrollo sirve, como saben, para cofinanciar determinado tipo de proyectos. Se han hecho numerosísimos folletos, se han repartido, se han hecho contactos con las distintas empresas, agrupaciones

sectoriales, etcétera, para intentar sensibilizar a la empresa española sobre las oportunidades que este fondo ofrece, pero todavía los retornos no son de la altura que cabría esperar conforme a nuestro tamaño relativo en materia industrial y de empresas de consultoría, etcétera, y hay que seguir ejerciendo una labor sobre todo de información con relación a estas empresas y a estos grupos de consultorías que son las que normalmente están más interesadas. Más que las constructoras son las consultorías las que se interesan más en España por este tipo de proyectos en los países beneficiarios del fondo Europeo de Desarrollo y que son básicamente los países de la Convención en Lomé. El índice de retornos todavía es muy bajo. No tengo aquí la cifra exacta, pero no creo que exceda del 2 por ciento. Es muy posible que estemos en nivel medio dentro de la Comunidad, por detrás de seis o siete países, incluso por detrás de Portugal, que tiene una presencia mayor en las antiguas ex colonias. Por lo tanto, no tenemos un índice de satisfacción demasiado elevado en cuanto a los retornos que tenemos del Fondo Europeo de Desarrollo. Hay que tener en cuenta que muchas empresas no quieren asistir a estos concursos cofinanciados porque, por la dimensión de los proyectos, o bien son demasiado pequeños para una dimensión de empresas constructoras y no les interesa, o bien son excesivamente especializados, y las pequeñas y medianas empresas tienen dificultades en acudir a esos concursos. No obstante, el índice de progresión de participación de las empresas españolas, aunque es muy lento, permite suponer que en un futuro podamos beneficiarnos más de esos fondos.

La señora Tocino me ha hecho una serie de preguntas, muchas de ellas se las voy a contestar por escrito porque nos llevaría demasiado tiempo y además en muchos casos no tengo información. Por ejemplo, sobre cuántas empresas españolas participan en este momento no tengo información, pero se lo podría dar con todo detalle.

La primera es por qué están tan ligados los flujos financieros España-CEE al paquete Delors II. Con relación al presupuesto de 1994, el paquete Delors II apenas entra en vigor; su velocidad de cruce será a partir de 1994-95. El paquete Delors II tiene que estar ligado al Tratado de la Unión, porque si no hubiera sido por el Tratado de la Unión el paquete financiero de los próximos siete años no se hubiera producido con las mismas características del resultado del llamado paquete Delors II, por la sencilla razón de que la Unión Europea tiene unas obligaciones en una serie de ámbitos superiores a las que tenían las Comunidades Europeas. Por ejemplo en política exterior y de seguridad común, donde hay una serie de obligaciones ya prácticamente adquiridas para el futuro, sobre todo de ayudas al Este y al Centro de Europa, a la ex Unión Soviética y paralelamente para otras áreas, porque ha sido una exigencia de España, que hubiera un equilibrio entre los aumentos para Europa Central y Oriental y los aumentos para América Latina o el Norte de África. Esto evidentemente supone un aumento de gastos de la Comunidad. Lo mismo cabe decir de otras políticas internas de la Comunidad como puede ser el I + D que ha crecido, aunque proporcionalmente ha crecido

menos que otras políticas. ¿Cuáles son las políticas que han crecido más en términos presupuestarios? La política que más ha crecido, en términos presupuestarios, comparativamente es la de la cohesión económica y social. De ahí esa mención que se hace en los presupuestos a la cohesión económica y social, porque hemos pasado de una participación de en torno al 75 por ciento en agricultura, 15 por ciento fondos estructurales o política de cohesión, a una proporción en la que la agricultura pasa a tener apenas el 55 por ciento y las políticas estructurales alcanzan ya el 30 por ciento de la actividad de la Comunidad.

Por lo tanto, el paquete Delors II está sumamente influido por el Tratado de Maastricht, por una parte, ya que al perfeccionar el Acta Unica a través de una Unión Económica y Monetaria exige el reforzamiento de la cohesión económica y social y, además, porque en una negociación de esta envergadura una de las banderas de las que España enarboló, no la única, fue la del aumento de los fondos destinados a cohesión económica y social, con unos resultados que a la vista de todos están. Lo que pasa es que ya no es necesario insistir más en ello. No se preocupe la señora Tocino que si yo puedo evitar volver a hablar de los fondos de cohesión, lo haré. Lo único que tendrán que hacer los ministerios interesados es recibirlos y gastárselos lo mejor que puedan. Eso espero que se haga. Ahora iré sobre este tema.

Modificación del Impuesto del Valor Añadido, del cambio y del quinto recurso. Todavía en 1994 no está incluido porque no está produciendo unos efectos inmediatos y a corto plazo. Esos efectos se producirán más en los años 1995 y 1996. En cuanto al quinto recurso es una mera hipótesis de trabajo. Como S. S. sabe, el quinto recurso, que es una aspiración de muchos países o de algunos -no voy a exagerar- y del Parlamento Europeo. Sería un recurso en el que el Parlamento Europeo actuaría como verdadero parlamento, es decir, como un parlamento que autoriza el establecimiento de un determinado impuesto. Sin embargo, no hay unanimidad en la Comunidad y hay varios países que se oponen todavía a la introducción de ese quinto recurso. Por lo tanto, no puede figurar en los presupuestos porque no existe el quinto recurso. Yo no diría que las perspectivas sean demasiado optimistas en cuanto a que ese quinto recurso pueda ponerse en vigor en los próximos meses. Yo diría que incluso tardará hasta años.

En cuanto al Feoga también le daré información de qué puesto ocupaba España hasta 1992. A medida que España se ha ido integrando cada vez más en la política agrícola comunitaria, donde teníamos un período transitorio de siete años en unos casos, de diez años en otro -entramos en la Comunidad en 1986-, es lógico que nuestro beneficio del Feoga-garantía fuera menor si no teníamos una integración plena en las políticas comunitarias. A medida que han transcurrido siete años en unos casos y se han adelantado los períodos transitorios con ocasión del mercado interior en enero de 1993, y, por lo tanto, ya existe una plena integración de nuestra agricultura en la comunitaria, el salto de recepción de fondos del Feoga-

garantía por parte de España en los dos últimos años ha sido espectacular, hasta el punto de que en este año 1994 esperamos unos ingresos de unos 400.000 ó 450.000 millones de pesetas. Estos ingresos han ido aumentando por razones de nuestra mayor integración, pero también por razón del juego de los componentes agrimonetarios, es decir de la relativa devaluación de la peseta frente a las otras monedas que forman parte del cesto ecu. De la misma manera que nuestros agricultores reciben más dinero en pesetas por los mismos ecus que supone la protección comunitaria, los alemanes que han revaluado el marco reciben menos marcos en relación con los mismos ecus. Por lo tanto, el tema planteado en este momento en el Consejo de Agricultura es para intentar resolver este problema creado coyunturalmente por las devaluaciones.

Los fondos estructurales, el Fondo de Cohesión y su relación con el medio ambiente. Efectivamente, el informe de impacto medioambiental se está haciendo desde hace algunos años en España. Pero hay una serie de proyectos, a los que se ha referido el Comisario Schmidhuber cuando vino a España, que se habían realizado conforme a la legislación anterior y, por tanto, no tenían un informe de impacto medioambiental, porque no era preceptivo incluirlo en los fondos estructurales. De ahí que el Comisario Schmidhuber, en pura ortodoxia comunitaria, exija que esos proyectos contengan un informe de impacto medioambiental. El problema es que son proyectos que estaban realizados ya antes, incluso ya iniciados, y ahora se pretende que la Comisión de las Comunidades Europeas cofinancie con España, en un porcentaje que sería en torno al 85 por ciento ellos y el 15 por ciento restante España. Como esos proyectos estaban ya avanzados, si hubiéramos tenido que incorporar el informe de impacto medioambiental, que no lo tenían porque no se exigía entonces, el resultado, si aplicáramos la ortodoxia pura, hubiera sido que estos proyectos se podrían perder y tendríamos que presentar otros nuevos. Dado que el año está terminando, estamos intentando por todos los medios subsanar este requisito y tener en cuenta los informes de impacto medioambiental para los proyectos que se presenten en el futuro.

En cuanto a los proyectos del Fondo de Cohesión, hay que distinguir el impacto medioambiental concretamente en estos proyectos del porcentaje de medio ambiente que tienen los proyectos del Fondo de Cohesión. Como S. S. sabe, el Fondo de Cohesión sirve para infraestructuras de transporte y para medio ambiente. En rigor, el Tratado de la Unión no establece en ningún sitio el porcentaje que deben tener uno y otro. De los proyectos que se han presentado por parte de España a la aprobación del Fondo de Cohesión se puede considerar que tienen carácter medio ambiental en torno a un 40 por ciento y como infraestructura de transporte pura en torno a un 60 por ciento. Pero esto no quiere decir que los proyectos de infraestructura de transporte no contengan, como es preceptivo, el informe de impacto medioambiental, sino que el otro 40 por ciento se puede considerar proyectos de infraestructura medioambiental pura. Básicamente son la depuración de aguas, proyectos de costas, la lucha

contra la desertización y la deforestación. Este es el grueso de los proyectos del Fondo de Cohesión.

El Fondo de Cohesión entrará en vigor en cuanto lo haga el Tratado de la Unión. Deberá tener un procedimiento distinto al seguido para aprobar el instrumento financiero, que se hizo en aplicación de un artículo «*passé-partout*», un artículo comodín, que es el 235, porque no existía el Tratado de la Unión, y ahora se hará conforme al artículo 130 b) del Tratado de la Unión, que exige un procedimiento también similar, por unanimidad. Su aprobación no ofrecerá ningún problema, puesto que será un calco, como S. S. muy bien ha previsto, del actual instrumento financiero.

En cuanto a los fondos estructurales, me preguntaba S. S. cuándo se van a presentar. El Gobierno ha aprobado hace muy poco el Plan de desarrollo regional, que constituye la base fundamental para presentar en la Comunidad los correspondientes marcos comunitarios de apoyo y, a partir de ahí, los distintos programas integrados de los fondos estructurales. Esto se ha enviado recientemente a Bruselas y, por tanto, todo el procedimiento empezará a partir de ahora, pero ya retomará todos aquellos proyectos que en este momento están sobre el telar, por así decir.

El porcentaje de utilización de los fondos estructurales por parte de España es el más alto de los países de la cohesión, como S. S. conoce. En ningún momento hemos tenido que devolver algún dinero comprometido por no poder realizar el proyecto, cosa que no ha ocurrido en otros países. Pero es indudable que en algunos momentos, sobre todo a finales de año o cuando existe un solapamiento de períodos -como está ocurriendo este año, que el Tratado de Maastricht no ha entrado en vigor y sí estaba la anterior reglamentación-, se pueden producir algunos desajustes en el tiempo. Lo que no se utiliza en un determinado año no puede utilizarse al año siguiente, como norma general. Pero en el caso que nos ocupa en este momento del período de transición sí se pueden retomar al año siguiente. Por tanto, yo confío en que no haya ninguna falta de utilización de ningún proyecto por parte española.

Eso es básicamente lo que puedo decir a SS. SS. en este momento, pero me comprometo a hacerles llegar por escrito aquella información que no haya podido suministrarles. **(La señora Tocino Biscarolasaga pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Tocino, si no es una cuestión muy urgente, deberíamos intentar recuperar el horario previsto.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Seré muy breve, señor Presidente. Concretamente, la partida de la ayuda al Consejo Federal Español del Movimiento Europeo nos parece correcto que se haya sacado de la Secretaría de Estado, pero no hemos sido capaces de encontrarla tampoco en la parte general de los presupuestos referente al Ministerio de Asuntos Exteriores. Por eso he pedido la palabra, para no tener que acudir al señor Lobatón a que me lo explique.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Westendorp tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS** (Westendorp y Cabeza): Es una partida que justificaría una enmienda, en caso de que no estuviera, que no lo sé.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Miguel Angel): Yo sí sé que no está.

La señora **TOCINO BISCAROLASAGA**: Por eso no la he encontrado.

El señor **PRESIDENTE**: Constatamos que hay acuerdo entre los dos grupos parlamentarios para establecer que no está. Damos por cerrado el tema.

Agradezco al señor Westendorp su presencia y vamos a proseguir con el orden del día.

- DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL E IBEROAMERICA (DICENTA BALLESTER). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS: SOCIALISTA (número de expediente 212/000110) Y POPULAR (número de expediente 212/000143).

El señor **PRESIDENTE**: Después de haber demostrado al señor Martínez que esta Comisión no queda por debajo de ninguna otra, invito al señor Dicenta, Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica, que suba a la mesa.

Al señor Secretario de Estado le formulan preguntas el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **PUIG I OLIVE**: Puesto que se da la circunstancia del breve tiempo que el Secretario de Estado lleva ocupándose de este Departamento, quizá no estemos en condiciones de exigirle el detalle que a un Secretario de Estado más veterano se le podría exigir, pero si quisiéramos, para conocimiento público y esclarecimiento del temario, que nos diera una panorámica general del cuadro económico de su Departamento en estos presupuestos; siquiera una aproximación a lo que van a ser estos presupuestos y a la valoración política que este cuadro le merezca.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica, le agradezco en nombre de mi Grupo su primera intervención y su presencia en esta Cámara.

Desgraciadamente a usted le toca bailar con la más fea porque la dotación presupuestaria para 1994 de su flamante Secretaría de Estado sufre una sensible reducción

respecto del ejercicio de 1993. Preparando esta intervención, he ojeado las declaraciones de su predecesor en esta misma Comisión en las que aseguraba que esta disminución no se iba a producir. Esta disminución se ha producido y es del orden del 24 por ciento respecto del año anterior. Si a esto añadimos el ajuste presupuestario del pasado mes de agosto, desearía conocer en qué medida estas disminuciones inciden o hacen peligrar los proyectos y programas que debe desarrollar su Secretaría de Estado de este ejercicio presupuestario.

El año pasado, el Diputado de nuestro Grupo y actual portavoz, señor Rupérez, formulaba sus preocupaciones y preguntas respecto a la promoción y difusión cultural en el exterior ante la justeza que ya se detectaba en el presupuesto de su Departamento, de su Secretaría de Estado. Es evidente que existe un cierto conflicto entre la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas y el Instituto Cervantes, en el que, por un lado, se realiza una promoción del idioma, sin duda loable y digna de encomio y, por otro, una también loable y digna de encomio política de promoción cultural de carácter genérico.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, al que está adscrito el Instituto Cervantes, participa en el Patronato pero no dirige, o por lo menos no controla de la misma manera que la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas las prioridades del Instituto Cervantes, en cualquier caso en mucha menor medida que con respecto a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas; sin embargo, es evidente que ante la limitación de disponibilidades presupuestarias parece lógico y coherente, y desde luego económicamente más eficaz, refundir ambas, aumentando sin duda el control del Ministerio y de su Secretaría de Estado sobre el Instituto Cervantes, para llegar a una supresión de esta Dirección General, de tal manera que se unan sus medios a los mayores y más grandes de los que dispone el Instituto Cervantes. Mi pregunta es si no sería esto, desde su punto de vista, más lógico y cómo se podría reorganizar la labor de proyección cultural de España en el exterior.

Nuevamente ha de plantear mi Grupo la cuestión de la política de cooperación con Guinea Ecuatorial que también depende de su Departamento, máxime en este ejercicio en el que de nuevo se reducen las dotaciones presupuestarias. Si en este año 1994, en que entrará en aplicación el cuarto plan marco con Guinea Ecuatorial, la cooperación debe servir para promover el desarrollo en Guinea, para desarrollar la democracia y para promover los intercambios con España, sólo cabe hablar en 1993 y pensando ya en 1994 de un estrepitoso fracaso de la política de cooperación con Guinea, lo que, sin duda, obliga a un replanteamiento en profundidad del sentido político de la política misma y del gran esfuerzo de cooperación que realiza nuestro país con ese país de Guinea Ecuatorial. Desde luego, la situación es cada vez peor. Tenemos, sin duda, preocupaciones serias sobre el futuro político de Guinea Ecuatorial y sobre la eficacia y el sentido actual de nuestra política con ese país.

Existe un importante pilar de la cooperación que es aquel que se lleva a cabo a través de las organizaciones no

gubernamentales, las ONG, y resulta paradójico, especialmente para mi Partido y para mi Grupo, que creen en el papel importante de la sociedad civil, en el esfuerzo que realiza la nación entera para promover el desarrollo, para promover el aumento de las relaciones con España en otras zonas del mundo, que se registre una disminución importante en las dotaciones que se destinan a estas organizaciones. Es todavía más paradójico cuando dentro de la filosofía de su Secretaría de Estado esta participación de las organizaciones no gubernamentales parece desempeñar un papel fundamental.

Esta disminución también es una segunda disminución, pues en el presupuesto anterior de nuevo se reducía la cantidad que se canalizaba a través de su Secretaría hacia la actividad de las organizaciones no gubernamentales. La pregunta es si su Secretaría de Estado tiene previsto regular estrictamente la asignación de subvenciones para evitar, no solamente los sesgos, sino las dudas que estas concesiones puedan producir, y me gustaría que concretase los criterios que debe seguir su Secretaría de Estado para administrar esa disminución presupuestaria para remediar o remendar esta grave situación que plantea, sin duda, la disminución a que hago referencia.

También me gustaría saber si existe un sistema de control de la ejecución de los proyectos que llevan a cabo esas organizaciones no gubernamentales y si está dispuesto a presentar en esta Comisión una memoria de ejecución de lo que realizan con el dinero público esas organizaciones no gubernamentales.

Esta disminución presupuestaria se plantea también en distintos aspectos, contenidos todos ellos en los presupuestos que estamos debatiendo. En 1994 se reduce a 200 millones de pesetas la cantidad destinada a equipamientos, a fomentar el acceso en los países subdesarrollados de los medios económicos, técnicos y culturales que les permitan alcanzar progresivamente su desarrollo. También se plantea una reducción importante de las dotaciones que figuran para ayuda alimentaria, que pasan de 1.800 a 1.000 millones, y las destinadas a becas, que también sufren una importante disminución de 1.400 a 1.200 millones.

Existen varias preguntas, fundamentalmente es la misma para las tres cuestiones, y es la de qué criterios sustentará su Secretaría de Estado para racionalizar esa aplicación de estas disponibilidades cada vez menores, de modo que se garantice la deseable eficacia que debe dirigir la aplicación de estos recursos, y si no considera el señor Secretario de Estado que sería coherente replantear los objetivos de cooperación y dotarlos de créditos que garantizaran su eficiencia y eficacia y posponer aquellos que por limitaciones excepcionales, de tipo presupuestario, no parece aconsejable acometer en este ejercicio.

Me permito también hacerle una pregunta sobre el destino de la ayuda alimentaria que, sin duda, en el pasado no ha estado concentrada en los países más atrasados, incluso ha sido destinada a países de renta media. Me gustaría conocer su criterio sobre este asunto.

Otra cuestión que suscita nuestro interés se refiere a aquellos programas que inició y no concluyó la Comisión

Nacional para la Conmemoración del V Centenario. Nos gustaría conocer la situación actual de los mismos y de qué dotaciones presupuestarias se dispone para continuarlos o culminarlos.

También nos gustaría saber el grado de desarrollo de aquellos programas aprobados en la II Cumbre Iberoamericana y que se encomendaron a su Secretaría de Estado con la identificación y dotación presupuestaria que permite su materialización. En este mismo lugar, el año pasado su predecesor afirmaba que existía un objetivo, compartido, por otra parte, con grandes sectores de nuestra sociedad y de nuestra vida política, que era llegar en un plazo razonable a ese objetivo del 0,7 por ciento del PIB, destinado a programas de cooperación o ayuda al desarrollo. Sin duda, año tras año, escuchamos buenos deseos, pero tras un estancamiento en el año anterior (en 1993 fue del 0,23 o del 0,24 por ciento), nos gustaría saber cómo va a quedar para el año 1994, y de qué manera esta disminución del presupuesto del Subsecretario de Estado afecta al objetivo de aumentar nuestro porcentaje del producto interior bruto.

Estamos lejos, sin duda, un año más, más lejos si consideramos que se produce un retroceso, del 0,35 por ciento establecido por la OCDE para los países que forman parte del Comité de Ayuda al Desarrollo, en el que España está «gratis et amore», es decir, por la cara, porque no llegamos al 0,35, y desde luego este año todavía menos. En su día se aseguró por parte del Gobierno que se nos había dejado entrar porque lo estábamos haciendo bien y porque año a año nos íbamos acercando. Sin duda, este año no nos estamos acercando, al contrario, nos alejamos todavía más.

La Secretaría de Estado ofrece siempre cifras sobre lo programado y no sobre lo ejecutado. Me gustaría saber si su Secretaría de Estado está dispuesta por fin a hacer entrega a esta Cámara de las memorias de ejecución que se presentan todos los años ante la OCDE, entre otras cosas porque nos consta que las cifras contrastadas de ejecución son inferiores a lo manifestado por el Ministerio de Asuntos Exteriores en los documentos que todos conocemos.

Otra cuestión que tiene que ver con el importante esfuerzo realizado en los últimos años, no solamente por el Gobierno sino por la sociedad entera, en cuanto a la cooperación española es la que se refiere a una solicitud que ha hecho nuestro Grupo en varias ocasiones: la del estatuto del cooperante. Hace tiempo que se viene demandando una norma que regule de manera definitiva, que clarifique y establezca claramente este estatuto del cooperante. Me gustaría que de una manera concreta, y evitando cualquier posible evasiva de anteriores ocasiones, pudiera responder sobre la necesidad de establecer este estatuto.

Existe un área que afecta de manera importante al esfuerzo español de ayuda al desarrollo, que es el de los Fondos de Ayuda al Desarrollo. Sin duda, su Secretaría de Estado, que participa en la Comisión Interministerial, no controla estos Fondos de Ayuda al Desarrollo, y eso a pesar de que parece discutible en algunos casos que estos

fondos sirvan efectivamente para ayudar al desarrollo y no para otras cosas. Existe un reciente informe del Tribunal de Cuentas sobre este asunto, que usted sin duda conoce—espero que lo conozca más que su Ministro, que aseguró en un pleno reciente que no había leído el documento, y creo que ha habido tiempo para que el Departamento lo analice—; en este informe se manifiesta la existencia de retrasos, falta de rendición de cuentas, concurrencia de subvenciones públicas, multiplicidad de controles, contabilización de operaciones realizada de manera discontinua, defectos e irregularidades en la gestión y concesión de créditos; incluso se afirma que se han formalizado concesiones de créditos por cuantías superiores a los recursos disponibles. Este es, además, un informe que tiene cierta actualidad pues, aunque no hay alusiones concretas a ninguna situación irregular, se mencionan ciertos créditos que no parecen muy ajustados a los principios que deben regir los Fondos de Ayuda al Desarrollo, y concretamente un crédito a Venezuela, relativo a un suministro de azúcar en 1989, por 50 millones. En definitiva, nos movemos en una normativa excesivamente genérica que suscita la preocupación del Tribunal de Cuentas.

La Comisión Interministerial en realidad no la preside usted, ni siquiera participa usted en la comisión financiera, que es la que realiza de hecho la labor de esta Comisión Interministerial. No se ha cumplido, por tanto, la disposición que exige que sea la Comisión Interministerial la que controle la ejecución de cada operación y evalúe los resultados de la misma. El Tribunal de Cuentas llega a sugerir la necesidad de una ley general de subvenciones que aclare y haga más concreta la normativa en este terreno.

Es mi opinión que la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica necesita una seria reestructuración. No creo que sea usted la persona que en realidad se ocupa de la cooperación española, si me permite esta licencia parlamentaria. Me gustaría saber de qué manera se supervisan los programas de cooperación técnica ejecutados por otros ministerios, si es que existe una manera de control o si es que se ajustan estos programas a las prioridades establecidas por su Secretaría de Estado. Me gustaría saber, incluso, de qué manera se efectúa un seguimiento de los programas ejecutados por organismos internacionales y financiados con cuotas españolas, y de qué manera su Secretaría de Estado efectúa el seguimiento de la cooperación comunitaria realizada con fondos españoles. Recientemente hemos escuchado las explicaciones del Secretario de Estado de Relaciones de Asuntos Europeos, que es quien se ocupa de seguir esta cooperación comunitaria realizada con fondos españoles. De manera que tampoco es la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica la que se ocupa de esto.

De los 12.546 millones sólo 6.000 se dedican a programas de ayuda al desarrollo, y nos encontramos con una costosísima estructura burocrática, con una gigantesca dispersión administrativa, con una superestructura, que hace lo que hacía el Instituto de Cultura Hispánica, una

subdirección general y el programa de ayuda alimentaria englobado en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

La creación de Secipi sin duda se justificó en un intento lleno de optimismo y de buena intención, con el fin de unificar, potenciar la cooperación internacional de España, aumentar el esfuerzo de cooperación internacional de España, ordenar los esfuerzos y aprovechar mejor los dineros públicos y el esfuerzo privado de la cooperación española al desarrollo. Este objetivo, sin duda, no se ha cumplido. La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional no controla los Fondos de Ayuda al Desarrollo. Me gustaría conocer cómo se controlan las actividades de otros ministerios, pero me da la impresión de que se ha desperdiciado, en el relevo efectuado en esa Secretaría de Estado, un buen momento para reducir una estructura sobredimensionada y para administrar mejor los escasos recursos de que se dispone, en definitiva, para alcanzar de manera más eficaz los objetivos marcados por el Gobierno y por esta Cámara.

No estamos hablando sólo de un esfuerzo fallido de reestructuración de su Secretaría de Estado, que en un principio parecía estar también en el origen de su llegada a esta Secretaría de Estado. Me parece que la frasecita de su predecesor el año pasado en esta Comisión, diciendo que este año no sería un año sabático de la cooperación, se ha convertido en algo mucho más grave. Me gustaría que usted me tranquilizase sobre este aspecto, porque su nombramiento más que un regreso al pasado me parece un regreso al futuro, es decir, una especie de salto adelante en el que una Secretaría de Estado que debía y necesita ser reformada, se quede donde está y refuerce lo que no nos gusta ver en la política exterior y en la política de Estado de nuestro país. Creemos necesario reiterar la necesidad de una mayor transparencia, de una mayor presencia de procedimientos reglados en todas las actuaciones de la Secretaría de Estado, y más cuando los recursos son cada vez más escasos, y más cuando, precisamente, por la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, es necesario administrar mejor los recursos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, vaya terminando.

El señor **ROBLES FRAGA**: Me gustaría ver también que su Secretaría de Estado se guía por criterios de mayor transparencia y claridad en la administración de estos fondos públicos y que por fin podemos ver una Secretaría de Estado que de verdad se ocupe de la cooperación y no de otras cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamérica, don José Luis Dicenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL E IBEROAME-**

RICA (Dicenta Ballester): Señorías, voy a tratar de responder a todas las preguntas que me han sido formuladas a lo largo de estas dos intervenciones, empezando por hacer una breve síntesis, de acuerdo con la petición del señor Puig, de lo que es la realidad presupuestaria de la Secretaría de Estado.

La Secretaría de Estado contará en 1994 con un presupuesto, que luego desglosaré parcialmente para que vean los diversos capítulos, que no es muy inferior al de años anteriores. El Ministerio tiene un presupuesto de 95.308 millones de pesetas, lo cual supone un incremento de 23.488 millones respecto al año anterior. De este presupuesto, la Subsecretaría cuenta con 75.762 millones de pesetas, la Secretaría de Estado de las Comunidades Europeas con 2.302 y Secipi con 3.132 millones. Esto, si lo trasladamos a una evolución presupuestaria de lo que ha sido el desarrollo del presupuesto del MAE (del Ministerio de Asuntos Exteriores) en los años 1992 a 1994, supone que el Ministerio ha pasado de 73.240 millones de pesetas en 1992 a 95.308 en 1994; la Subsecretaría, de 51.318 millones a 75.762 y Secipi de 4.556 a 3.132 millones, lo cual quiere decir que hay un recorte del 2,67 por ciento en la Secretaría de Estado.

En programas presupuestarios del Ministerio, lo que aquí puede interesar, desde el punto de vista de esta Secretaría de Estado, son los programas 134 A y B, cooperación para el desarrollo y cooperación para la promoción y difusión cultural, en los que para 1994 se presupuestan en cooperación para el desarrollo 1.443 millones de pesetas, es decir, aproximadamente cien millones menos que en el año 1993, lo cual supone una reducción presupuestaria del 6,5 por ciento.

En el Programa 134 B, cooperación, promoción y difusión cultural, se presupuestan 1.689 millones de pesetas, lo que supone casi quince millones de pesetas más que en el año 1993 y, por tanto, un incremento respecto a este último año del 0,89 por ciento. Y en transferencias a organismos y entes, Programa 800 X, se presupuestan 14.112 millones de pesetas, lo cual supone una diferencia de 1.765 millones de pesetas menos, es decir, un 11 por ciento menos que en el año anterior de 1993.

En las transferencias a organismos y entes, se transfieren a la Agencia Española de Cooperación, en el año 1994, 10.819 millones de pesetas y al Instituto Cervantes 3.293 millones de pesetas. Estas dos cifras suponen reducciones, también respecto al año 1993, del 12 y del 4,8 por ciento respectivamente. Esto en cuanto a las transferencias a organismos y entes. Si a estas transferencias les añadimos los recursos propios de estos dos organismos, tenemos que entre organismos y entes, el presupuesto será para la Agencia Española de Cooperación de 11.103 millones de pesetas y para el Instituto Cervantes de 4.185 millones de pesetas. Es decir, que hay un recorte serio para la Agencia de un 26 por ciento respecto al año 1993 y, en cambio, hay un incremento para el Instituto Cervantes de casi un diez por ciento, exactamente del 9,85 por ciento.

Los programas de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de la Agen-

cia Española de Cooperación Internacional y del Instituto Cervantes, tienen, pues, en el año 1994, los siguientes presupuestos: en el Programa 03134 A, cooperación para el desarrollo, 1.443 millones de pesetas. En el Programa 03134 B, de cooperación, promoción y difusión cultural, 1.689 millones de pesetas. Y, por último, en el Programa 03800 X, transferencias a organismos y entes, 14.112 millones de pesetas. Un total, pues, de 17.245 millones de pesetas, que supone una merma respecto al año anterior de un 9,7 por ciento.

Creo que sería demasiado prolijo que siguiera dándoles más datos del presupuesto y de los distintos capítulos del presupuesto, tanto de la Secretaría de Estado como de la Agencia o del Instituto Cervantes. Por tanto, creo que de esta forma, salvo que se solicite mayor información, doy una visión panorámica de lo que son los presupuestos para el año 1994, presupuestos en los que, como han visto, hay reducciones, y algunas serias, a las que habrá que hacer frente de alguna forma, pero hay otros capítulos, en cambio, en los que no solamente no hay reducciones, sino que se producen incrementos.

En relación con las preguntas que me formulaba el señor Robles, respecto a la repercusión del ajuste presupuestario en la Secretaría de Estado, he de decir que no niego, ni voy a negar aquí, que en la Secretaría se va a producir un ajuste presupuestario que, evidentemente, no es al cien por cien al alza, sino que hay sectores en los que hay recortes, como he dicho, de importancia y que, por tanto, habrá que absorber de alguna forma o redistribuir, de manera que la posibilidad de seguir haciendo cooperación siga permanente y viva. Quiero empezar diciendo que no vamos a dejar de hacer cooperación, no vamos a recortar ni a disminuir la cooperación de una manera sensible y sí vamos a mantenerla y, en la medida de lo posible, mantenerla en los sectores tanto geográficos como temáticos en que la cooperación pueda ser más necesaria, más útil y más efectiva.

El presupuesto específico de Secipi, que se destina a múltiples sectores, porque va, como ustedes saben, a las ONG y a la cooperación científica, cultural y técnica y a becas, baja muy poco, escasamente en un 0,43 por ciento. Baja en cambio, como he dicho antes, más sensiblemente el de la Agencia, en un recorte de casi un 27 por ciento y, en cambio, puede mantener cifras de acción no dificultosa el Instituto Cervantes.

¿Qué podemos hacer mientras tengamos un presupuesto recortado o disminuido? Yo creo que todo menos ser pesimistas. Pienso que podríamos actualizar, por ejemplo, las líneas directrices en cooperación que se aprobaron en el año 1987 por el Consejo de Ministros y adecuarlas al informe que aprobó esta Cámara en noviembre del año 1992. Creo también que se puede revitalizar la Comisión Interministerial, a la que usted, señor Robles, aludía, de cooperación internacional y el PACI, de indudable importancia en cuanto a lo que es el seguimiento de un programa o de un proyecto de cooperación internacional; revitalizar tanto la Comisión Interministerial como el PACI, con el objeto de coordinar los esfuerzos de toda la Administración de una manera más efectiva y de con-

vertir al PACI en un instrumento de planificación y no en un instrumento, como es actualmente, meramente estadístico, que incluya incluso una cierta planificación plurianual de la ayuda oficial al desarrollo, estableciendo una serie de objetivos de futuro. Creo que podemos, como dije al principio, establecer unas prioridades geográficas y sectoriales que permitan conseguir niveles de impacto importantes en aquellos países que consideremos que más necesitan la ayuda al desarrollo española. Se pueden aumentar también los esfuerzos que se han venido haciendo hasta ahora en el tema de las desgravaciones fiscales, de las que es un ejemplo la ley del mecenazgo. También se puede organizar o facilitar, en el marco de la ley de cooperación, que podemos y que deberíamos estudiar, y si es posible aprobar, la contratación del personal que trabaja en cooperación.

Creo que estos proyectos son suficientes como para que la vida activa de la cooperación de la Secretaría de Estado, a pesar de los recortes, que no podemos negar, se vea complementada en sectores que tienen la máxima importancia. Anteriormente, he oído que varios Diputados aludían a la necesidad de una ley de cooperación o de una ley del cooperante. Posiblemente, son dos ausencias importantes a las que habrá que hacer frente y habrá que discutir en el seno de esta Cámara las ventajas y los inconvenientes de la elaboración de una ley del cooperante y de una ley de cooperación que pueda actualizar, poner al día, lo que es la cooperación también desde el punto de vista jurídico.

Me ha preguntado el señor Robles acerca de la relación entre el Instituto Cervantes y la Dirección General de Relaciones Culturales. Creo sinceramente que el Cervantes es un magnífico instrumento, de una alta cualificación, para proyectar la política cultural española al exterior y desarrollar una acción intensa en el terreno tanto de la lengua como de la cultura. Creo que es el gran proyecto de política cultural exterior que se ha producido en los últimos tiempos, pero lo evidente es que el Cervantes no hace, ni puede hacer, toda la política exterior del Estado, porque la vocación del Cervantes no es ésa, la vocación del Cervantes es básicamente lingüística y lo que no hace, ni debe hacer, el Cervantes es una política cultural bilateral porque no representa formalmente al Estado español, por la inmediatez de la localización geográfica de los lugares donde se ubican los institutos Cervantes y porque el Cervantes tampoco tiene un alcance universitario. De manera que, como el Cervantes además no cubre el amplio mundo de las relaciones culturales multilaterales, el Cervantes tiene una función muy específica, básicamente lingüística y también cultural, y la Dirección General de Relaciones Culturales, a través de sus agentes en el exterior, tiene una función claramente diferenciada, a mi entender.

El hecho cierto es que no hay ningún país de los Doce en el que haya instituciones similares al Instituto Cervantes, llámese el British Council o el Goethe Institut o cualquiera otra similar, donde se haya suprimido una dirección general similar a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, como es la de nuestro Ministerio

de Asuntos Exteriores, por el hecho de que funcione, paralelamente y complementando la acción de esas direcciones generales, un Goethe Institut o un British Council.

De manera que yo sí trataría, y creo que lo trataremos de la mejor manera desde el principio, de mantener la armonía que ya existe entre Instituto Cervantes y centros culturales españoles, para que la acción cultural que realizan los institutos Cervantes y los agentes culturales españoles del Ministerio de Asuntos Exteriores, agregados culturales, oficinas culturales, etcétera, tengan la mayor sintonía posible y se apoyen el uno al otro porque, repito, lo que está dando a estos representantes, eso sí, de nuestra acción cultural exterior el Estado español con los institutos Cervantes es un instrumento excelente del que deben usar y en el que deben apoyarse para mejorar aún más nuestra acción cultural en el exterior.

Paso a contestar a la pregunta sobre la política de cooperación en Guinea, pregunta en la que hay muchas connotaciones. Posiblemente, una buena parte de quienes le hemos oído compartimos muchas de las cosas que ha dicho el señor Robles, pero lo que tenemos que hacer con Guinea Ecuatorial, y lo que estamos haciendo, es esperar, de momento, a que se cumpla el segundo programa de cooperación con Guinea Ecuatorial. Con Guinea Ecuatorial terminamos nuestro segundo programa, 1990-1993, en diciembre de 1993. Adelantarme yo ahora a decir aquí qué es lo que se va a hacer con Guinea, cuando además en este ínterin quedan todavía unas elecciones generales por medio, qué reprogramación o reestructuración con Guinea va a hacerse, resultaría muy aventurado por mi parte, ya que, además, como decía el señor Puig, y ustedes lo saben muy bien, hace muy pocas semanas que he tomado posesión de esta Secretaría de Estado. Sería muy pretencioso por mi parte decirles que ya tengo un programa de reestructuración de la cooperación con Guinea y, además, lo tengo antes incluso de saber lo que va a pasar con las elecciones y de saber cuál va a ser el final de este segundo plan de cooperación con Guinea, que termina en diciembre, dentro de pocos meses.

Es evidente que hubo más problemas en este segundo programa de cooperación. En el plan marco de cooperación con Guinea de 1986 a 1989 los problemas fueron menos, los resultados fueron más satisfactorios, la normalidad en la gestión de los programas fue mayor, en cambio, sí ha habido más problemas, más dificultades, más aristas, en este segundo programa, de 1990 a 1993. Sin embargo, es cierto también, y quiero subrayarlo, que el segundo plan marco de cooperación se aprobó de acuerdo no solamente con las prioridades que al Gobierno guineano le definieron determinados organismos internacionales, sino de acuerdo también con las recomendaciones que los señores Diputados hicieron en el Congreso en el año 1988, además de apoyarnos en un trabajo de consultoría hecho por la Universidad de Barcelona y en la propia experiencia que tenía la Administración de los resultados, del desarrollo y de la gestión del primer plan. De manera que en el segundo plan se abordaron básicamente los sectores que considerábamos, y consideramos, que más pueden favorecer a una población como

la guineana, en una situación muy difícil: la formación de recursos humanos, la cooperación cultural, la cooperación sanitaria, el apoyo y el asesoramiento institucional, la cooperación económica y financiera. No podemos decir de una manera tajante que ha sido un fracaso, que ha sido rotundamente negativa esa cooperación; sí podemos decir que ha sido una cooperación complicada, difícil, con aristas, con fricciones, pero no me atrevería a anticipar cuál debería ser la nueva reestructuración de la cooperación entre España y Guinea. Como saben ustedes, en el nuevo presupuesto, en el presupuesto de 1994, se han aprobado para Guinea 1.699 millones de pesetas, es decir, 300 millones de pesetas menos de los que se aprobaron en el presupuesto del año anterior.

Paso a continuación a contestar a su pregunta, señor Robles, sobre las subvenciones a las ONG. Organizaciones no gubernamentales en las que yo creo que todos los aquí presentes, desde luego el Secretario de Estado que les habla sí, tenemos una extraordinaria confianza, muchas esperanzas depositadas, porque posiblemente es una de las vías de acercamiento a la cooperación práctica, a la cooperación real más importante de que dispone cualquier secretaría de estado de cooperación o cualquier cooperación que se trate de hacer. Las ONG llegan a lugares a donde no llega fácilmente una cooperación oficial y las ONG, por consiguiente, van a seguir recibiendo todo el apoyo que se les ha dado hasta ahora.

De hecho, el presupuesto de las ONG en 1994 va a experimentar una reducción prácticamente nula. El presupuesto ordinario de las ONG prevé una reducción de tan sólo un 1,5 por ciento respecto del presupuesto de 1993, es decir, una reducción de unos 10 millones y confiamos en que el presupuesto que procede de la cuota del IRPF para fines sociales no disminuya tampoco, sino que más bien aumente, especialmente desde el momento en que a partir de 1992 es la Secipi, la Secretaría de Estado, quien gestiona ya no el 15 por ciento como antes, sino el 20 por ciento del total de esa cuota. Por lo tanto, ni siquiera los importantes recortes presupuestarios de este año 1994 en Secipi, en la cooperación, van a suponer una reducción importante de los fondos destinados al programa respecto a los de 1992.

En el año 1994 se reducirá en 200 millones de pesetas exactamente el presupuesto para equipamientos.

Me hacía usted también una pregunta, señor Robles, sobre la ayuda alimentaria. La ayuda alimentaria experimenta un descenso de 1.800 a 1.000 millones de pesetas. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a tratar de hacer lo siguiente. En primer lugar, atender todos los compromisos que tenemos pendientes de este año 1993 y que no han sido ejecutados como consecuencia del recorte que se produjo en agosto de 1993, que es una cifra que asciende a unos 530 millones de pesetas. En segundo lugar, vamos a llevar a cabo la aportación que debemos hacer a la reserva alimentaria internacional de emergencia del Programa Mundial Alimenticio de la FAO, que son 200 millones de pesetas, y luego queda un remanente de 270 millones de pesetas con el que llevaremos a cabo aquellas acciones que estimemos pertinentes y que puedan resultar de ma-

yor utilidad. Lo cierto es que al recortar la ayuda alimentaria se está incidiendo en un sector en el que el recorte está más justificado, no porque no sea importante, que es muy importante, que es prioritariamente importante, sino que está muy justificado porque la ayuda alimentaria es un instrumento que admite los recortes temporales con una flexibilidad mayor que la que tienen los apartados presupuestarios que se destinan a financiar programas y proyectos de carácter plurianual.

Su siguiente pregunta me hablaba de las becas. Me preguntaba por la reducción en becas. En cuanto a becas hemos tenido una reducción, pero en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas la reducción de las cantidades atribuidas a becas supone, en el concepto 491 del Programa 134 B, un 1,5 por ciento, reducción que, después de algunos reajustes que conduzcan a la reordenación del sector, va a permitir que se cumplan enteramente todos los compromisos internacionales que en este orden de ideas tiene el Gobierno español.

Criterios de la Secretaría de Estado para garantizar la eficacia. Replantear créditos que sean eficaces. Yo diría que la Secretaría de Estado, pese a las críticas que desde algunas posiciones han llegado a ella, no es, en absoluto, un modelo de ineficacia. Yo creo que cuando se parte de una base cero tan recientemente como la Secretaría de Estado lo hizo, hace escasamente siete años, y con unos medios que nos son especialmente los más generosos del mundo, la eficacia es muy importante, y se lo puedo decir con toda honestidad porque he vivido el fenómeno de la cooperación española no desde la Secretaría de Estado. Desde la Secretaría de Estado no sé si seré yo o no quien haga la cooperación, le aseguro que voy a tratar de ser yo más que otros, pero yo, que he vivido desde el exterior, tanto en la embajada de España en Lima como en la embajada de España en Bogotá, lo que son los resultados de la cooperación, la cooperación en vivo y en directo, puedo asegurarle que una buena parte de la cooperación que se hace en el exterior, con críticas, porque siempre las críticas deben existir, y con fallos, es una cooperación eficaz, que atiende a los sectores prioritarios, a los sectores donde la cooperación puede ir dirigida con mayor eficacia y con un mayor grado de -perdóneme la palabra- *partenariado*. Donde se ha encontrado una contraparte capaz de asimilar esa cooperación, de ponerla en ejecución con la cooperación española, se ha hecho y se ha hecho bien. También podrán decir que se puede hacer mejor y que hay países que lo hacen mucho mejor. Efectivamente, hay países que tienen más dinero y que tienen más experiencia, pero yo no creo que la cooperación se esté haciendo con ineficacia o con pérdidas notables de los dineros que a ella le dedicamos.

Me ha preguntado por la ayuda alimentaria y el destino que se da a esta ayuda alimentaria, por entender que muchas veces no ha ido destinada, quizá, a donde debería haber ido. La verdad es que yo no soy un experto en definir si donde ha ido la ayuda alimentaria es a donde debería ir, pero le voy a decir exactamente a dónde ha ido. La ayuda alimentaria en el año 1993 ha ido destinada a países como Mauritania, donde se ha enviado trigo;

a Egipto, donde se ha enviado aceite; a Argelia, a los refugiados saharauis en Argelia, a los que se les ha enviado aceite, pasta alimenticia, leche en polvo y azúcar; a Cuba, donde se ha enviado leche en polvo, igual que a Perú; a Nicaragua, donde se ha enviado arroz; a la República del Salvador, donde se ha enviado aceite; a la República de Honduras, donde se han enviado frijoles, y luego, dentro del PMA, ha ido nuestra ayuda alimentaria a la ex Yugoslavia, a Angola (cereales), a los refugiados en Kenia, y más cereales a Cuba.

¿Son los puntos más acertados para enviar una ayuda alimentaria que tampoco es ilimitada? Pues, la verdad, no le puedo contestar, pero yo no creo que «a priori», simplemente por la lectura de los lugares a donde esa ayuda se ha destinado, y del contenido de la ayuda misma, sea descalificable el lugar y el destino que se le ha dado.

Para 1994 tenemos, como dije antes, menos ayuda alimentaria, 800 millones menos, una ayuda de 1.000 millones de pesetas, y les puedo adelantar que esta ayuda tendrá como receptores los países a los que no se les pudo dar ayuda alimentaria en 1993 porque se vieron afectados por los recortes presupuestarios de agosto de 1993, que van a ser Angola, Mozambique, Filipinas, Burkina Faso y la República Dominicana.

Por último, les añadiré que España contribuye con 10.000 toneladas de equivalente en cereal a la reserva alimentaria de emergencia del Programa Mundial de Alimentos de la FAO, cuyo coste es difícil de determinar porque varía en función del precio internacional del trigo y de la cotización del dólar.

La siguiente pregunta se refería a los programas de la Comisión Nacional V Centenario, que, como ustedes saben, se extinguió por el Real Decreto 1.629/1992, de 29 de diciembre, que decía: «El Consejo de Ministros determinará los programas que hayan de seguir ejecutándose con posterioridad a la supresión de la Comisión Nacional.»

El Consejo de Ministros, a principios del año 1993, determinó los programas que permanecerían con posterioridad a la supresión de la Comisión Nacional V Centenario, y en el caso específico del ICI, el Instituto de Cooperación Iberoamericano, se le encomendaron los siguientes programas: ciencia y tecnología para el desarrollo -el Cited-, que es un programa que se lleva a cabo con la Secretaría permanente de la Cicyd; el programa de preservación del patrimonio cultural en Iberoamérica, en el que colaboran el Ministerio de Cultura y el Inem; el programa de cooperación con organizaciones indígenas y afroamericanas, y el programa de artesanía iberoamericana, en el que también interviene el Ministerio de Industria.

Para todos estos programas hay unas cantidades que creo que es ocioso desglosar, pero si quieren ustedes se las menciono muy rápidamente: para el Cited, 150 millones, a los que hay que añadir una cifra idéntica que aporta la Cicyd; en el caso del patrimonio de cultura, 200 millones, más los gastos de personal con cargo al capítulo 1 de la Agencia, por un importe de 80 millones, y las aportacio-

nes de la Dirección de Relaciones Culturales -25 millones-, del Ministerio de Cultura -100 millones-, y del propio Inem; en total algo más de 1.000 millones. Luego hay unos programas de apoyo a las organizaciones indígenas que no tienen presupuesto especial, que se financian, por tanto, caso a caso, y para el programa de artesanías se cuenta con un mínimo de 15 millones, al que se suman las aportaciones del Ministerio de Industria.

En cuanto a los programas de la Segunda Cumbre Iberoamericana, como ustedes saben fueron aprobados en Madrid, y son el programa de becas Mutis, el programa del fondo indígena, el de Seguridad Social y el Plan Regional de Inversiones en el ámbito de la salud, porque los programas antiguos, los veteranos, los de la Primera Cumbre, como eran el de preservación de patrimonios históricos, el de ciencia y tecnología o el de protección del medio ambiente, éstos se siguen financiando con cargo a los presupuestos ordinarios. Por tanto, limitándome a los de la Segunda Cumbre, que es sobre lo que he sido preguntado, ha habido un importante recorte para estos programas en el año 1993, en agosto, en que se recortaron 684 millones de pesetas. En cualquier caso, se reservó el dinero suficiente para que el programa de becas Mutis pudiera ponerse en marcha.

Se ha iniciado también, a través de la Secretaría General de Seguridad Social, el programa de la elaboración de un código de Seguridad Social, y se enviará el 50 por ciento de la cantidad comprometida a la Organización Panamericana de la Salud para que lleve a cabo el Plan Regional de Inversiones en el ambiente de salud. El resto de la entrega se aplazará hasta 1994 por razones obvias.

Me ha preguntado también sobre el alcance del 0,7 del PIB para la cooperación. No llegamos al 0,35, es verdad, y lo cierto es que nos gustaría a todos llegar, pero la verdad también es que no somos los peores, porque si es cierto que no llegamos al 0,35 también lo es que partimos del 0,14 por ciento en el año 1989, y en este momento estamos en el 0,27, mientras que países como Holanda, que en el año 1989 tenían un 0,94, en el año 1992 está en un 0,83, es decir, que han ido hacia atrás; o Italia, que de un 0,42 en el año 1989, ha llegado en 1992 a un 0,31, por tanto, a una cifra muy próxima a la cifra española del 0,27. La media de los países del CAD, según nuestras últimas cifras, es de un 0,33 por ciento. Nosotros, repito, estamos en un 0,27 por ciento, lejos, indudablemente, de alcanzar esa deseada meta del 0,7, pero en un proceso inexorable de avance, no ha habido detención y, repito, de un 0,14 se ha pasado a un 0,27 en cuatro años.

Finalmente, ha preguntado sobre créditos FAD y un informe del Tribunal de Cuentas, si no recuerdo mal. Debo decirle que no he leído ese informe, de manera que le aseguro que, una vez que lo haya leído, contestaré a esa pregunta por escrito, pero sí le puedo dar, si le interesan, las cifras de créditos FAD que han sido aprobadas para este año 1994 y que ascienden en total a 80.000 millones de pesetas. Este es un aumento respecto a las cifras aprobadas en 1983, y si bien es cierto que una buena parte de estos fondos está sujeto ya a compromisos anteriores, en general con países iberoamericanos y del norte de Africa,

se va a complementar este epígrafe con la cofinanciación y proyectos especiales, para lo cual ha habido una dotación de 5.000 millones en 1994 y de 15.000 en 1995.

Esto es todo lo que le podría decir respecto al tema de los créditos FAD, porque, como digo, no he leído ese informe, desconozco su contenido y no podría sino garantizarle, señor Robles, que trasladaré por escrito debida respuesta, lo antes posible, a esta pregunta.

Creo que con esto he contestado prácticamente a todas las preguntas que me han planteado SS. SS., no sé si hay alguna que me haya dejado en el tintero.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles por un minuto.

El señor **ROBLES FRAGA**: Veo que en ese Ministerio nadie se ha leído el informe del Tribunal de Cuentas, lo cual es, por otra parte, sorprendente, porque se refiere a algo que afecta muy directamente a la acción de nuestro país en ayuda al desarrollo. Yo rogaría que ese informe fuera tenido en cuenta, que fuera leído, de la misma manera que nos lo hemos leído los Diputados del Partido Popular y sin duda los del Partido Socialista y otros partidos, porque señala errores, deficiencias, lagunas y contradicciones muy serias que afectan a los Fondos de Ayuda al Desarrollo. Y sin duda también me gustaría que, después de habernos recordado -cosa que no es difícil porque viene en los documentos presupuestarios- que hay una reducción en lo que es la política de cooperación, en lo que es la actividad de la Agencia Española de Cooperación Internacional, del 27 por ciento, mayor de la calculada por mí, se nos dijera de qué manera ese 27 por ciento va a afectar a los objetivos, a los programas y proyectos de cooperación de esa Secretaría de Estado, pregunta fundamental sobre la que creo no haber obtenido respuesta alguna, porque todo lo demás no ha sido sino dar vueltas alrededor de este espinoso y grave problema, que es el de una reducción real del esfuerzo de ayuda oficial al desarrollo y de la actividad de la Secretaría de Estado de Cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por terminada esta comparecencia. Agradezco mucho a don José Luis Dícenta su presencia en esta Mesa y le saludo, aunque sea «a posteriori», porque creo que es su primera comparecencia parlamentaria como Secretario de Estado.

- DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR (VILLAR Y ORTIZ DE URBINA). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/000144.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar esta sesión de comparecencias. Invito al señor Secretario General de Política Exterior, don Francisco Villar, a ocupar la Mesa, y le doy la bienvenida.

Hay presentadas unas preguntas por parte del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias al señor Secretario General de Política Exterior por su presencia otro año más.

En la memoria presupuestaria de la sección 12 aparece la figura del Secretario General de Política Exterior, y usted mismo lo sabe, definida con caracteres y perfiles que hacen de esa figura y de ese puesto uno de los claves de la Administración Exterior del Estado. Desde ese punto de vista, aparte de que se dedican un número importante de páginas en dicha memoria para describir exactamente cuáles son las funciones de la Secretaría, se comienza diciendo que en el ámbito político, la Secretaría General de Política Exterior desempeña las funciones de asesoramiento y asistencia al Ministro de Asuntos Exteriores y contribuye a la elaboración, propuesta y ejecución de la política exterior. Es en este contexto significativo donde voy a procurar situar las preguntas de tipo presupuestario que nos sugiere la presentación de este documento para el año 1994.

En primer lugar, uno de los programas cuya realización corresponde a la Secretaría General de Política Exterior es el de acción diplomática bilateral. Acción diplomática bilateral que constituye uno de los aspectos fundamentales de toda la acción exterior del Estado y que este año conoce una reducción significativa del 3,5 por ciento sobre los Presupuestos inicialmente previstos para 1993. La primera pregunta, la más general y la más significativa, al Secretario General, es: ¿Cómo cree el Secretario General que esta reducción afectará al cumplimiento de los fines de nuestra política exterior? Tengo que decir al respecto que esta memoria, una vez más, realiza un ejercicio político presupuestario realmente complicado. Supone la descripción de una serie de objetivos de la política exterior española que tomados en su desnudez harían pensar en una voluntad realmente de presencia muy intensa en el mundo, mientras que, por otra parte, en un contexto concreto de acción exterior y en un contexto de las dificultades presupuestarias económicas en las que nos movemos, nos encontramos con recortes importantes que hacen que esa declaración de propósitos, más o menos lírica, quede notablemente reducida en sus capacidades concretas de puesta en práctica.

Segundo. Un año más se produce un incremento de los arrendamientos y una disminución de la inversión. A nosotros nos parece que eso es una política que puede producir ahorros a corto plazo, pero a la larga es una mala política presupuestaria. Es más, la inversión para la mejora de nuestra red de delegaciones, que el año pasado alcanzaba una cifra de 5.500 millones de pesetas, reconocida ya entonces como muy escasa, se reduce este año a 3.000 millones, casi un 50 por ciento menos. La pregunta consiguiente es: ¿Qué delegaciones van a experimentar algún tipo de mejora y qué proyectos han debido cancelarse o aplazarse este año por falta de recursos dentro de esas funciones de asesoramiento y asistencia al Ministro de Asuntos Exteriores, y de elaboración, propuesta y ejecución de la política exterior que corresponde al Secretario General de Política Exterior?

En tercer lugar, sabemos que las transferencias al exte-

rior, como consecuencia del pago de cuotas a organismos internacionales, se multiplican este próximo año por tres con respecto a lo presupuestado en el pasado ejercicio. Sabemos que esa cantidad global pasa de los 12.000 millones de 1993 a 37.500 millones de este año. Parte de este fuerte incremento se debe a la morosidad que se había acumulado en el Departamento de Exteriores el año pasado y que, dicho sea de paso, las devaluaciones de nuestra moneda han venido a agrandar. ¿No cree el señor Secretario General, sin embargo, que empieza a haber una cierta desproporción entre la capacidad económica real de la economía española y el importantísimo esfuerzo que realiza en soportar financieramente todo tipo de instituciones internacionales y de fines de estas organizaciones? ¿No cree que quizá en el contexto de las Naciones Unidas convendría que España realizara, de acuerdo y en conjunto con otros países, una revisión de las funciones de las Naciones Unidas y consiguientemente de los costes de algunas de sus actividades para racionalizar esos esfuerzos económicos que nos afectan a nosotros y a otros países.

Al mismo tiempo, y desde un punto de vista puramente unilateral, España también debiera revisar las contribuciones que se realizan, por lo menos en el plano puramente voluntario, a algunas de las organizaciones que en este momento aparecen listadas en la memoria del Ministerio como beneficiarias de tales cuotas. ¿No cree que algunas de esas contribuciones voluntarias podrían ser significativa o parcialmente al menos reducidas para evitar que esa parte que corresponde a un aumento de nuestras cuotas al exterior quede también reducida y consiguientemente abierta su utilización para otras finalidades de la acción exterior?

En relación con esta cuestión nos gustaría aclarar un tema -cuyas responsabilidades presupuestarias está a caballo entre esta Comisión y la Comisión de Defensa-relativo al coste del despliegue de las tropas españolas en el territorio de la antigua República Yugoslava, de Bosnia-Herzegovina, durante 1993. En un principio parecía que este despliegue iba a ser sufragado exclusivamente con fondos de procedencia española, pero posteriormente se ha sufragado también con fondos de las Naciones Unidas. Nos gustaría saber cuál es la distribución de esos fondos en el año 1993, qué es lo que pasará en el año 1994, y cuál es actualmente el saldo deudor de las Naciones Unidas con nuestro país por nuestra participación en diversas operaciones de paz.

En quinto lugar, una pregunta genérica, pero que corresponde a la Secretaría General de Política Exterior, sería la relativa al replanteamiento de nuestra presencia exterior. ¿La Secretaría General tiene planes elaborados al efecto respecto a ese replanteamiento? ¿Tiene planes previstos, por ejemplo, sobre la posibilidad de la participación o de la creación, en el contexto de la Comunidad Europea, de embajadas en donde estuvieran simultáneamente representados varios países, con el consiguiente ahorro que se podría producir para todos los países interesados en este tipo de representación diplomática? Por el contrario, ¿qué nuevas delegaciones diplomáticas, re-

presentaciones diplomáticas o consulares piensa clausurar y cuáles cree necesario que se abran en el futuro?

Con relación a la creación de una nueva Dirección de Asuntos Políticos, y aunque hemos tenido ocasión de tener algún tipo de intercambio de opiniones al respecto con el señor Subsecretario, dado que esa Dirección de Asuntos Políticos pertenece en el organigrama directamente a la Secretaría General, nos gustaría saber qué competencias diferenciadas tiene esa Dirección de las que son las de su propia Secretaría General, y cuál es la distribución de competencias entre la Secretaría General y la Dirección ahora recién creada.

Nos gustaría saber también qué cantidad se dedica en el Presupuesto de 1994 a los consejos de residentes en el exterior.

Finalmente, una clarificación relativa al párrafo que en la memoria se refiere textualmente al desarrollo del papel operativo de la Unión Europea Occidental y, consiguientemente, de la participación de España en ese desarrollo operativo. Nos gustaría saber qué es lo que el Secretario General entiende por el desarrollo del papel operativo de la UEO.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Villar tiene la palabra para responder.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLITICA EXTERIOR** (Villar y Ortiz de Urbina): Voy a tratar de contestar de la forma más breve posible (teniendo en cuenta, sobre todo, el retraso que ustedes llevan conforme al horario previsto) a las preguntas efectuadas por el señor Rupérez.

En primer lugar, me ha preguntado sobre la posible incidencia o repercusión, entiendo, de la reducción que ha experimentado el programa Acción diplomática bilateral en relación con nuestra acción general en el exterior en ese terreno bilateral, por lo que se refiere a los objetivos de política exterior que aparecen en la memoria del Presupuesto, y si en estos recortes o esta reducción no va a incidir negativamente en nuestra presencia en el exterior para atender a estos objetivos. Creo haber entendido en estos términos la pregunta de su señoría.

La verdad es que, según los datos que poseo, la reducción que ha experimentado el programa 132. A, denominado Acción diplomática bilateral, o que va a experimentar en el presupuesto de 1994 en relación con el de 1993, es inferior a la que ha señalado S. S., va a ser una reducción sólo del 2,39 por ciento. De manera que en una coyuntura difícil de presupuesto reducido en buena parte de las partidas creo que por lo que se refiere a este programa concreto esa reducción es bastante pequeña. Y al ser bastante pequeña, como se refiere fundamentalmente a los gastos de personal, material, infraestructura, etcétera, de nuestras representaciones en el exterior, no debería afectar negativamente a la actuación de nuestras embajadas, de nuestras representaciones.

Evidentemente, en algunos aspectos concretos esta pequeña reducción va a suponer que nuestras representaciones y los funcionarios del servicio exterior tendrán

que apretarse ligeramente el cinturón, pero están acostumbrados a ello, lo harán y seguirán trabajando con la misma eficacia. Desde luego, no creo que esta pequeña reducción vaya a suponer una menor eficacia en el desempeño de sus funciones. En la medida en que estas representaciones españolas en el exterior tienen encomendada, entre otras muchas funciones, las de impulsar, coordinar y fomentar la acción (que por otra parte realizan otros muchos agentes, públicos y privados, para desarrollar la política exterior española), creo que lo van a poder hacer adecuadamente y que estos objetivos generales, sin duda ambiciosos, unos a corto, otros a medio y otros a largo plazo, van a poder seguir efectuándose.

Me preguntaba, en segundo lugar, por la cuestión relativa al incremento en arrendamiento y a la, por el contrario, disminución o reducción en partidas destinadas a inversiones, y si le podía informar sobre qué delegaciones iban a poder, a la vista de esta situación, experimentar mejoras y qué proyectos deberían aplazarse.

Teniendo en cuenta que aunque evidentemente este programa está, desde el punto de vista de los objetivos, encuadrado en la Secretaría General de Política Exterior —me refiero todavía al programa de Acción diplomática bilateral—, pero por lo que se refiere a medios personales y materiales para su ejecución, y por tanto también todo lo relativo a la gestión de los créditos correspondientes no es competencia de la Secretaría General de Política Exterior, sino de la Subsecretaría, si me permite le traspaso esta pregunta al señor Subsecretario para que por escrito le pueda hacer llegar la contestación sobre cuáles son los planes y proyectos que con motivo de la reducción, sobre todo en los créditos relativos a inversiones, van a tener que sufrir un cierto aplazamiento.

Me ha preguntado S. S., en tercer lugar, varias cuestiones en relación con el pago de cuotas que nos corresponden y de las contribuciones, tanto obligatorias como voluntarias, a numerosos organismos internacionales que han sufrido un incremento. Su señoría se ha referido a alguna de las causas de ese incremento (hay otras que me gustaría comentar), y ha preguntado si no existe una desproporción entre la actual capacidad económica de nuestro país y los esfuerzos que estamos haciendo en apoyo de las actividades de estas organizaciones internacionales a las que contribuimos mediante nuestras cuotas.

A continuación me ha preguntado por la posibilidad de contribuir a una revisión profunda de las Naciones Unidas, incluida una racionalización de sus recursos, de sus medios, teniendo en cuenta el coste cada vez más elevado de muchas de estas actividades y operaciones, y la posibilidad, también, de revisar algunas de nuestras cuotas o contribuciones. Voy a tratar de contestar a todas estas preguntas de manera global.

En el Presupuesto correspondiente al año 1994, que se está examinando en estos momentos por la Comisión, hay, como puede observarse, un fuerte incremento en la partida destinada al pago de nuestras cuotas y contribuciones a organismos internacionales. Este fuerte incremento de la partida aparece recogido en el Programa 132. B, Acción diplomática multilateral, y, en su conjun-

to, supone un incremento superior al 181 por ciento en relación con el crédito asignado el año 1993. Si bien no todo el crédito asignado a este programa, sí podemos decir que la inmensa mayoría corresponde exclusivamente al pago de cuotas o contribuciones, puesto que también aquí se incluyen los gastos de personal, infraestructura, material, etcétera, de las representaciones españolas ante los respectivos organismos internacionales; esa inmensa mayoría, por supuesto, de la asignación corresponde simplemente al pago de cuotas y contribuciones, y S. S. creo que además se ha referido a la cifra concreta, que es de 37.500 y pico millones de pesetas. Efectivamente, es un incremento importantísimo, y voy a tratar de explicar las causas fundamentales.

En el año 1992, por primera vez, después de haber estado durante casi una década pagando y contribuyendo puntual y totalmente a todas las organizaciones internacionales de las que España forma parte, lamentablemente la partida asignada en nuestro Presupuesto fue insuficiente, y no pudimos hacer frente a todos nuestros compromisos internacionales, por primera vez, como digo, después de haber estado muchos años entre la pequeña minoría de países que venían cumpliendo puntual y totalmente con estos compromisos. Se debió, en primer lugar, a los recortes experimentados también en estas partidas, en estos créditos en el presupuesto de Ministerios—evidentemente esta causa se repitió también el año 1993—, y se debió al incremento del presupuesto de algunos organismos internacionales pero, sobre todo, a la auténtica explosión que han experimentado desde el punto de vista presupuestario de coste las llamadas operaciones de paz, las operaciones de mantenimiento, en algún caso de imposición, de la paz de Naciones Unidas.

Esto hizo, como digo, que la asignación fuera insuficiente, que no pudiéramos atender a todos nuestros compromisos y que, por tanto, una buena parte de estos compromisos, de las cuotas y contribuciones correspondientes, tuviéramos que pasarlas al presupuesto de 1993 que, en gran parte, hubo de destinarse en lo que se refiere a esta partida concreta, precisamente al pago de los atrasos de 1992. Naturalmente, esto produjo que nuestra deuda con los organismos internacionales, y fundamentalmente con Naciones Unidas y, en particular con las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, fuera en aumento y en estos momentos, como ahora precisaré con más detalle, sea bastante importante.

A las razones apuntadas con anterioridad (recortes en el presupuesto, aumento en el presupuesto de algunos organismos internacionales y, por tanto, la contribución española), en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz hay que señalar, como decía antes, el aumento realmente espectacular que, a partir de 1992, se produce en estas operaciones de mantenimiento de la paz fundamentalmente, pero no sólo de Naciones Unidas; incremento no sólo en términos cuantitativos sino en términos cualitativos; es decir, no sólo aumenta el número de operaciones de manera importantísima. Después de haber estado congeladas durante décadas prácticamente en unas ocho operaciones, a partir de ese momento y en los

años inmediatamente anteriores a 1992, se multiplican y en estos momentos hay 17 operaciones importantísimas. El aumento no sólo es cuantitativo, es también cualitativo. Es decir, en Naciones Unidas se empiezan a lanzar y a poner en marcha operaciones de mantenimiento de la paz de inmensa envergadura y de inmensa complejidad, que suponen un coste elevadísimo. Me voy a limitar a citar la operación de Camboya, tremendamente costosa, pero otras también como la operación en la antigua Yugoslavia, la operación en Namibia con anterioridad. Estas son, sin duda, las más costosas pero hay otras también que suponen un incremento, en relación con operaciones anteriores, realmente enorme. De manera que, como digo, nos encontramos este año con este grave problema, que por supuesto lamentamos, de incurrir en una fuerte deuda con Naciones Unidas, sobre todo por lo que se refiere a operaciones de mantenimiento de la paz.

Hay otros dos elementos que incidieron también en el aumento de la deuda, desde las sucesivas devaluaciones, teniendo en cuenta que el pago de casi todas, de la práctica totalidad de nuestras cuotas y contribuciones a organismos internacionales se hacen en divisas extranjeras, pero también, y por lo que se refiere al caso específico de las operaciones de mantenimiento de la paz, el hecho de que con anterioridad a 1992 habíamos pasado del grupo de países de la escala llamada C en Naciones Unidas, países en vías de desarrollo, el grupo B, países desarrollados. Era una situación realmente absurda y anómala que España se encontrara en el Grupo C, países en vías de desarrollo, que pagaba sólo una cuota simbólica a las operaciones de mantenimiento de la paz porque esta escala se había hecho en el año 1961 y desde entonces no se había revisado. Por razones evidentes, se tomó la decisión de pasar al grupo que nos correspondía, al grupo de países desarrollados, teniendo en cuenta, como sin duda S. S. sabe, que España es el noveno contribuyente al presupuesto de la organización conforme a los baremos ordinarios fundamentalmente de renta nacional en precios de mercado.

Por todas estas razones, como digo, este año nos encontramos con una deuda acumulada considerable. Los últimos datos que han proporcionado oficialmente Naciones Unidas por lo que se refiere a la deuda y sobre los que también me preguntaba S. S., creo recordar en su quinta pregunta —y paso ya a contestarla en este momento—, corresponden a finales del pasado mes de agosto, 25 de agosto concretamente. En esos momentos nuestra deuda con la Organización era ligeramente superior a los 21 millones de dólares. Esta deuda en su totalidad corresponde a operaciones de mantenimiento de la paz. Es decir, que ya en el mes de agosto habíamos hecho efectiva nuestra cuota al presupuesto ordinario de la Organización. España en ese momento, a finales de agosto, ocupaba el noveno lugar en la lista de países deudores, que equivale, por tanto, al lugar que ocupamos en la lista de contribuyentes al presupuesto ordinario de la Organización.

Es, por tanto, éste un problema que descontado el elemento factor de las devaluaciones que ha sufrido la pese-

ta, obviamente afecta a todos los países de la Organización, puesto que las causas del incremento espectacular en los costes de las operaciones de mantenimiento de la paz evidentemente ha afectado a todos los países, en mayor o menor medida, según el prorrateo de la cuota que nos corresponde, y esto hace que la casi totalidad de los países en este momento se encuentren con un problema similar al nuestro y tratando de resolverlo de una forma o de otra.

Debo decir que, a finales de agosto del año pasado, fecha en la que, como he indicado a S. S., España era el noveno deudor con esta cantidad, tan sólo siete países estaban al día en el pago de sus deudas a la Organización, a Naciones Unidas, y que, por supuesto, los grandes deudores eran en ese momento, y continúan siéndolo, naturalmente, Estados Unidos, que en ese momento adeudaba cerca de 800 millones de dólares; la Federación Rusa, por encima de los 500 millones de dólares; Japón, por encima de los 100 millones de dólares; etcétera.

En todo caso, para resolver esta situación, que lamentamos, y no por el hecho de estar acompañados de la inmensa mayoría de los países que se encuentran también en una situación de deuda en relación con Naciones Unidas, sobre todo con estas operaciones a las que tanto esfuerzo está dedicando España, la sociedad española, nuestras Fuerzas Armadas, etcétera, se va a hacer un esfuerzo especial para tratar de ponernos al día en el año 1994, y ésta es la razón precisamente de que se haya asignado una cantidad y de que el incremento de la partida destinada al pago de cuotas y contribuciones sea tan importante. Con este incremento, como le digo, señoría, creo que estaremos en condiciones en el año 1994, primero, de ponernos al día y de hacer frente a toda la deuda —la totalidad de la deuda— que tenemos con Naciones Unidas, básicamente con operaciones de mantenimiento de la paz, pero no sólo; también, teniendo en cuenta las insuficiencias presupuestarias de 1992 y 1993, en 1993 hemos tenido que dejar de pagar nuestra cuota ordinaria obligatoria a determinados organismos internacionales. Todo esto lo vamos a saldar el año 1994 y al mismo tiempo creo que estaremos en disposición de hacer frente a los pagos correspondientes a las cuotas y contribuciones del propio año 1994. Por tanto, salvo imprevistos, pasaríamos de nuevo a formar parte de la pequeña minoría de países que están al día en el pago de sus cuotas, de sus contribuciones a los organismos internacionales y, en concreto, a Naciones Unidas. En estos momentos de la Comunidad Europea, para que S. S. tenga una referencia adicional, creo que tan sólo el Reino Unido está al día y los demás países, en función de la cuota que les corresponde, tienen también deudas proporcionales superiores a la nuestra.

¿Habría que hacer esfuerzos por racionalizar el enorme coste que está suponiendo alguna de las actividades de Naciones Unidas y, en concreto, las operaciones de mantenimiento de la paz? Por supuesto que sí. Estoy de acuerdo con S. S. y, de hecho, es un tema de enorme complejidad, pero está empezando ya a estudiarse en Nueva York por los órganos correspondientes. Es una

cuestión que obviamente no puede resolverse por una mera racionalización presupuestaria, burocrática o administrativa; es una cuestión que ha de abordarse desde un punto de vista político y esto, en definitiva, supone una operación de enorme calado, puesto que, por una parte, las demandas que se están haciendo a Naciones Unidas son realmente abrumadoras desde hace unos años en este terreno de operaciones de mantenimiento de la paz y, por otro, los mismos Estados que transmiten o formulan estas demandas abrumadoras a Naciones Unidas no ponen o no pomenos los medios suficientes para atender estas demandas.

La situación, pese al esfuerzo que vaya a hacer España en el año 1994, no se va a solucionar porque me temo que no van a ser muchos los países que sigan nuestro ejemplo y el déficit en operaciones del mantenimiento de la paz de Naciones Unidas va a seguir siendo muy importante; por tanto, habrá que tomarse esta cuestión muy en serio y tratar de recortar, en el sentido de ser mucho más modestos en los objetivos, de no hacer todas las operaciones que nos gustaría, de no tratar de acudir a todos los lugares del mundo donde están ocurriendo conflictos, tragedias y enfrentamientos porque sencillamente no tenemos los medios para hacer frente a todas estas demandas, a todas estas exigencias, ni mucho menos.

Para terminar con esta pregunta, y por lo que se refiere a una revisión unilateral por parte de España de las cuotas y contribuciones voluntarias, tengo que decirle que por lo que se refiere a las cuotas obligatorias, obviamente, no cabe hacer ningún tipo de revisión; pagamos la cuota que nos corresponde, conforme a los diferentes baremos o escalas de los distintos organismos internacionales de que formamos parte. Por lo que se refiere a las contribuciones voluntarias hoy día, a pesar del esfuerzo notable que hemos hecho a partir, fundamentalmente, del año 1983, puesto que hasta este año las poquíssimas contribuciones voluntarias que daba España eran puramente simbólicas o inexistentes; a pesar de este enorme esfuerzo que se está haciendo en relación con las contribuciones voluntarias, éstas representan una parte muy pequeña de nuestras contribuciones a organismos internacionales. En concreto, por lo que se refiere al presupuesto del año 1994, la cantidad asignada para contribuciones voluntarias no llega a 2.400 millones de pesetas, cuando la cantidad global —como veíamos— de contribuciones es de 37.500 millones; por tanto, es una cantidad pequeña y dicha cantidad puedo asegurarle a S. S. que está perfectamente aquilatada; que hemos revisado y revisamos todos los años la cuantía de nuestras contribuciones a los distintos programas y fondos; que tenemos muy en cuenta la eficacia y la finalidad de estos programas y fondos; que de hecho ya la inmensa mayoría de estas contribuciones voluntarias está concentrada en media docena de programas y fondos fundamentales de Naciones Unidas, que desarrollan todos ellos —y estoy convencido de que S. S. estará de acuerdo conmigo— una misión fundamental desde el punto de vista humanitario, de ayuda al desarrollo, etcétera. Básicamente casi la mitad de nuestras contribuciones voluntarias va a ir destinada al programa

para el desarrollo de Naciones Unidas que realiza programas muy eficaces en más de cien países y el resto, la inmensa mayoría, va a quedar repartida entre el programa mundial de alimentos, la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, Unicef, el organismo para la asistencia a los refugiados palestinos, etcétera; todos ellos programas y fondos muy cualificados que desarrollan una gran labor en el terreno humanitario o de la ayuda al desarrollo.

Me ha preguntado también S. S. por el coste del despliegue de nuestras Fuerzas en Bosnia y si este coste debemos afrontarlo nacionalmente o debe afrontarse con cargo a fondos o presupuesto de Naciones Unidas. Probablemente S. S. me hace la pregunta porque cuando se decide lanzar esta operación, coincidiendo más o menos con la Conferencia Internacional de Paz para la antigua Yugoslavia, en Londres, teniendo en cuenta la gravísima situación presupuestaria, el déficit al que antes yo hacía alusión por parte de Naciones Unidas y probablemente también a razones en este momento de prioridad política, el Secretario General de Naciones Unidas fue tremendamente remiso a montar esta operación. Los países occidentales que presionamos para que pudiera montarse y pudieran enviarse tropas de paz a la antigua Yugoslavia tuvimos que acceder en ese preciso momento, en Londres, a asumir cada uno el coste de los contingentes que pensábamos enviar. Al cabo de los meses se comprobó que esto estaba bien como solución de emergencia para salir del paso, pero que por una serie de razones no era conveniente consolidar este precedente; no es conveniente que en operaciones de mantenimiento de la paz los países que aportan contingentes tengan encima que asumir el coste pleno de sus contingentes; demasiados costes de otro tipo asumen o asumimos. Después de arduas negociaciones hubo un acuerdo para pasar también la operación Unprofor, de Yugoslavia, al sistema general de una cuenta que se prorratea entre todos los miembros de la organización. Este es el sistema que rige en estos momentos y que va a regir el año que viene por lo que se refiere a los contingentes de Unprofor.

¿Qué ocurre? Que Naciones Unidas (y esto no es privativo de esta operación, sino de todas las operaciones de Naciones Unidas de mantenimiento de la paz) reembolsa a los países que contribuyen con contingentes, con fuerzas, con tropas, con observadores, con policía, etcétera, sólo determinada parte de los gastos, conforme a unos baremos que están establecidos desde hace bastante tiempo; pero hay una parte de los gastos que obviamente los tienen que asumir —y éste es el caso en todas las operaciones sin excepción del mantenimiento de la paz— el país que contribuye con fuerzas o con observadores.

Al saldo deudor ya me he referido y a nuestra voluntad y a nuestra creencia de que vamos a liquidarlo en el curso de los próximos meses.

Me ha formulado algunas preguntas más sobre planes de despliegue diplomático, posibilidad de establecimiento de embajadas comunes, entiendo, para los países de la Comunidad Europea y planes de apertura o cierre de nuevas embajadas.

Empezando por la segunda parte, en estos momentos tenemos en estudio, pero no hay tomada decisión definitiva, abrir si es posible una o dos embajadas en el curso del año 1994; una de las dos muy probablemente se establezca en la República de Kazakstan, en Alma Ata. En estos momentos, después de haber cerrado últimamente nuestras embajadas en Liberia y en Sudán, no tenemos previsto el cierre de ninguna embajada. Creemos que la reducción —el ahorro que podía producirse si se cierra alguna embajada no compensaría los beneficios que se obtienen manteniéndolas abiertas y consideramos que el despliegue de embajadas o misiones que en estos momentos tenemos es más o menos el adecuado, con algún pequeño ajuste, sobre todo para atender la realidad de los nuevos países surgidos por la desintegración de la antigua Unión Soviética, pero de momento, y teniendo en cuenta también las limitaciones presupuestarias a corto plazo, por lo que se refiere a las repúblicas surgidas de la antigua Unión Soviética, después de haber abierto recientemente una embajada en Ucrania, sólo contemplamos abrir probablemente una embajada en Kazakstan, en Alma Ata.

En cuanto a la posibilidad de abrir embajadas comunes, éste es un tema tremendamente complicado sobre el que se viene debatiendo desde hace años en el seno de la Comunidad y de sus Estados miembros y no se ha llegado a ningún acuerdo; no hay voluntad, hoy por hoy, de abrir una embajada común. Hay algunas experiencias que están únicamente en embrión para utilizar servicios comunes, pero estamos viendo que incluso esto está resultando mucho más complicado de lo que parece. Llevamos años tratando de ponernos de acuerdo para el establecimiento de un gran complejo con servicios comunes para nuestras respectivas embajadas en la nueva capital de Nigeria, en Abuja, y todavía hay algunos problemas por resolver; por tanto, este complejo con servicios comunes no ha podido inaugurarse, no está todavía en funcionamiento.

Hay experiencias piloto de algún país comunitario que de manera bilateral o trilateral están utilizando servicios comunes en algunos nuevos países para sus embajadas y parece que no están dando mal resultado del todo, pero se trata de experiencias muy modestas, son servicios comunes pero no embajadas comunes porque las experiencias que se han efectuado en ese terreno de embajadas comunes han resultado más bien un fracaso.

Me preguntaba también S. S. por la diferencia de competencias entre el puesto de nueva creación de la Dirección General de Asuntos Políticos y mis propias competencias como Secretario General de Política Exterior. En realidad, el nuevo Director General de Asuntos Políticos está directamente bajo mi autoridad, está enmarcado por tanto en la Secretaría General de Política Exterior, y las razones fundamentales que nos han llevado a la creación de este puesto, que en definitiva viene a sustituir el puesto que ya figuraba en el organigrama de la Secretaría General de Política Exterior de Director Adjunto de Asuntos Políticos —lo que se ha hecho ha sido elevarlo y darle rango de director general—, son, en primer lugar, el lanzamiento ya inminente, dentro de unos días, de la política exterior y de seguridad común tan pronto como

entre en vigor el Tratado de la Unión Europea, que va a suponer un incremento muy notable de las actividades y de las reuniones en este marco de la política exterior de seguridad común. Por tanto, el Director de Asuntos Políticos será el representante de España a partir de ese momento en el comité político de la PESC (Política Exterior de Seguridad Común) y será el coordinador, bajo mi dirección naturalmente en el ministerio, de toda nuestra actividad relativa a la PESC, es decir, de la coordinación de los treinta y tantos grupos de trabajo de la antigua cooperación política que ahora se trasladan, algunos de ellos refundiéndose con los grupos paralelos del Consejo, a la PESC. Aparte de esto, va a tener otra área de competencias, también bajo mi dirección, que me parece importante en esta nueva coyuntura y es la coordinación de nuestra participación en todos aquellos organismos que conforman lo que venimos llamando últimamente nueva arquitectura europea política y de seguridad.

La segunda razón fundamental para su creación ha sido no sólo atender una necesidad ya inmediata como es el lanzamiento de la PESC, sino tener dispuesto y preparado en el ministerio un mecanismo institucional orgánico y adecuado para hacer frente a las responsabilidades de nuestra próxima presidencia comunitaria que, en realidad, en el terreno de la PESC empezará a notarse a partir del 1.º de enero de 1995 -está a la vuelta de la esquina-, puesto que en ese momento entramos ya en la troika y el nuevo director político tendrá que estar plenamente disponible para permanecer la mayor parte del tiempo fuera de Madrid atendiendo las necesidades del llamado diálogo político con terceros países. En estos momentos, la comunidad y sus Estados miembros han institucionalizado ya un diálogo político regular una, dos, tres o cuatro veces al año con veintitantos terceros países o grupos de países.

Me preguntaba por la cantidad asignada a los consejos ya residentes en el exterior. Esto es competencia de la Dirección General de Asuntos Consulares y en definitiva del Subsecretario del Ministerio, a quien trasladaré esta pregunta para que se la pueda contestar por escrito puesto que no está encuadrada en el área de mi competencia.

Finalmente, por lo que se refiere al desarrollo del papel operativo de la UEO y el papel de España en la misma, he de decir que España ha venido participando, desde el primer momento, como sin duda conocen SS. SS., en el llamado desarrollo del papel operativo de la UEO que tiene varias vertientes. En primer lugar, hemos participado intensa y activamente en el establecimiento y desarrollo todavía en marcha de una célula de planeamiento que ya está situada en Bruselas, en la nueva sede de la UEO, desde que se trasladó de Londres a Bruselas y que funciona junto al Secretariado Internacional y los representantes permanentes ante esa organización. En esta célula de planeamiento, por cierto, hay un coronel español que está al frente de una de las más importantes secciones de la misma.

Otro aspecto importante en el desarrollo operativo de la UEO, obviamente, es la identificación de fuerzas que se ponen a disposición de la organización de la UEO. En

estos momentos, la mayoría de los socios de la UEO han identificado ya o han comunicado a la organización y a los socios qué fuerzas asignan a la organización; nosotros todavía no lo hemos hecho, esperamos hacerlo pronto, y estamos a la espera de que el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor conjunto identifique estas fuerzas.

Creo que con ello he contestado o tratado de contestar a todas las preguntas que me ha hecho S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Villar.

Damos por terminada esta comparecencia, agradezco al señor Villar su intervención y le autorizo a que se ausente de esta Mesa.

- DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL (RUIZ-TAGLE MORALES). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/000142.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías continuamos la sesión y ruego a doña Ana Ruiz-Tagle, Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que se incorpore a la Mesa. **(Pausa.)**

Doy la bienvenida a doña Ana Ruiz-Tagle en su primera comparecencia parlamentaria como Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional y concedo la palabra al Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado la solicitud de comparecencia.

El señor Robles Orozco tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Bienvenida, señora Presidenta.

Voy a intentar ser lo más escueto en mi exposición y en las preguntas, debido a lo avanzado de la hora y a que, además, en alguna medida hemos podido recibir información sobre los temas de cooperación en una anterior comparecencia.

Como ya hemos expresado anteriormente, ha habido un recorte importante en el ámbito de la cooperación exterior, que afecta lógicamente de manera muy importante a la Agencia de Cooperación, como un instrumento fundamental para la cooperación exterior. Este recorte, si no me equivoco, está cifrado en torno al 25,6 por ciento del presupuesto; el año 1992 ascendía a 14.925 millones y ha habido un recorte de unos 3.822 millones, lo que supone, por tanto, que este año vamos a disponer de 11.103 millones. Evidentemente, esto, a mi juicio, afecta de forma importante a la capacidad de cooperación de la Agencia y me gustaría saber qué programas se van a ver afectados en estos recortes y si va a llevar parejo un recorte de gastos burocráticos o administrativos que compensen la capacidad ejecutiva de la Agencia.

En la misma línea, se reduce el gasto de personal laboral de 1.252 millones a 1.056. Esto es de suponer que afecte también al número y a la capacidad y calidad de los cooperantes y me gustaría saber si en este sentido puede aportarnos alguna información sobre cómo va a

afectar a los cooperantes, en cuanto a número y calidad, este recorte de personal laboral.

Hay un tema realmente significativo en una partida que tradicionalmente ha sido importante en la Agencia, como es la ayuda alimentaria. Este año hay un proyecto de recorte de 900 millones de pesetas y me gustaría saber qué criterios justifican la reducción de este capítulo tan importante de la ayuda alimentaria en los presupuestos de la Agencia.

Sabe también la señora Presidenta que en diferentes trámites parlamentarios hemos venido hablando de la cooperación con Guinea Ecuatorial, evidentemente es un tema controvertido, que este año también sufre una reducción considerable, pasa de 2.019 a 1.699 millones de pesetas. Me gustaría saber qué valoración hace la Presidenta de la Agencia de este recorte, qué significado tiene, qué va a suponer la orientación de este recorte o a qué programas se va a ver afectado este recorte.

Hay otra pregunta referida a las cantidades presupuestarias relacionadas con los institutos que forman parte de la Agencia. Nos gustaría saber cómo van a ser dotados o cómo se van a ver afectados los institutos de la Agencia de Cooperación.

Saltando a otro bloque de preguntas interrelacionadas entre sí, voy a plantear algunas cuestiones sobre los fondos de ayuda al desarrollo. Nos gustaría conocer si el Gobierno ya ha establecido los criterios para la administración de estos fondos para el año en curso para los créditos FAD; cuál ha sido el montante y si ha sido superior a los recursos disponibles en 1993; si la devolución de los intereses y comisiones percibidas en 1993 por los FAD van a incrementar la dotación global para este año 1994; si se han reflejado las cuentas de las operaciones del FAD en la contabilidad de la Administración General del Estado, y qué medidas ha adoptado el Gobierno para evitar la excesiva concentración de funciones en la administración de los FAD. En la línea de lo que hemos preguntado en la anterior comparecencia -si en este caso la Presidenta de la Agencia ha tenido tiempo para leerse el informe-, deseáramos saber si se ha puesto en marcha algún sistema de control, tal y como recomienda el informe del Tribunal de Cuentas. Igualmente, nos gustaría conocer qué cantidad de estos fondos está refinanciada en esta fecha y cuánto se calcula que tendrá que ser refinanciado en el año 1994.

Por último, y enlazando con lo anterior, deseáramos saber qué medidas ha adoptado el Gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones del informe del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Muchas gracias por su presencia, señora Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Yo quisiera hacer una sola pregunta relacionada con los Presupuestos, me parece que es la pregunta de fondo, que es requerirle una valoración del papel que puede realizar la Agencia como instru-

mento complementario de la política de cooperación a partir del presupuesto del que dispone en este momento, porque hemos oído que ha habido recortes y quisiera conocer esa valoración. Como es sabido, en muchos países ese tipo de agencias existen y realizan un trabajo. A veces está sobre la mesa el debate de si debe vehicularse alguno de estos servicios a través de una agencia como ésta y quisiera conocer su valoración, las posibilidades reales de cumplir con el cometido que le corresponde a esta Agencia con el presupuesto que se le ha asignado.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los interpellantes tiene la palabra la señora Ruiz-Tagle.

La señora **PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL** (Ruiz-Tagle Morales): Señorías, me es muy grata esta comparecencia en la Comisión desde este lado de la Mesa, porque mi experiencia en esta Casa siempre ha sido donde están SS. SS. y, en consecuencia, es éste mi primer debut. Quisiera contestar debidamente a las preguntas que me han formulado los señores diputados en relación con los Presupuestos y el programa de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Voy a contestar al Diputado señor Robles, pero vaya por delante -lo lamento- que de sus dos bloques de preguntas, uno no es competencia de la Agencia y no es mi responsabilidad de gestión, me refiero a todo lo relacionado con los créditos FAD. Ya ha salido este asunto esta tarde aquí. Lo sé porque he estado de oyente en la comparecencia del Secretario de Estado, que ha contestado en la parte que también a él le correspondía. No tenemos inconveniente en trasladar todo ese bloque de preguntas a la Secretaría de Comercio para que debidamente, si es necesario, se contesten todas y cada una de las que se han vertido con respecto a este tema, que veo que preocupa con especial interés.

Me van a permitir SS. SS. que haga una pequeña introducción para justificar cómo la Agencia que ahora me honro presidir, después de sufrir este recorte de un 27 por ciento -que con el recorte que ya hubo en agosto no asciende a ese tanto por ciento-, puede cubrir una gestión y qué se puede hacer con estos presupuestos respecto a las líneas determinantes de la cooperación española, los programas y los proyectos.

Es un tópico, pero a mí me gustaría decirlo una vez más, máxime cuando estamos hablando de cifras presupuestarias, que en poco menos de una década, España pasó de ser un país receptor a ser un país donante. Todo esto lo hemos ido reflejando en una serie de esfuerzos realizados tanto en líneas de penetración de cooperación como en cantidades que han ido «in crescendo» en los presupuestos, desde que en 1989 se crea la Agencia. El año 1993 es cuando cae el presupuesto de la Agencia, precisamente cuando estamos en una situación de recesión económica en la que hay que ajustar los programas, los proyectos y las cifras presupuestarias y S. S. sabe que es en cooperación -no sólo aquí en España, sino también en otros países de nuestro entorno, con mayor experien-

cia en cooperación— donde se reducen las primeras cifras.

Decía que teníamos un presupuesto, en el año 1993, de 15.000 millones de pesetas, que hay un recorte presupuestario en agosto en el Ministerio, en el Departamento de Exteriores, de 5.000 millones y que afecta a la Agencia en 2.534 millones. Con lo cual, SS. SS. me podrán preguntar, en base a este presupuesto ejecutado a cuya gestión me enfrente, cómo vamos a distribuir —y ésa era una preocupación del Diputado señor Robles— este presupuesto para que los gastos generales, los gastos de funcionamiento y los gastos de personal nos permitan salvar las líneas fundamentales de un programa de cooperación importante, al nivel que nos corresponde por el lugar que tenemos en Europa.

Señoría, este presupuesto está distribuido —después desglosaremos las cifras— en programas y proyectos, que es el ámbito de cooperación de los tres Institutos que lo llevan a cabo, en un 38,16 por ciento; para Guinea Ecuatorial, en un 13,73 por ciento; en becas y ayudas de formación, que también es una línea importante, en un 11,11 por ciento; en ayuda alimentaria, en un 3,80 por ciento (ahí ha habido una caída —después hablaré de ello, si quiere, ha sido ya objeto de contestación por parte del Secretario de Estado; no tengo inconveniente en referirme a otros argumentos, aunque no quiero cansar a SS. SS.—), y en ayuda de equipamiento, ayuda de emergencia. Sin embargo, en gastos de personal y gastos de funcionamiento, incluyendo lo referente a los costos de la Oficina Técnica de Cooperación, que, como muy bien saben SS. SS., incluye no sólo los gastos de personal sino incluso parte de los proyectos o programas que se realizan, entre esos dos capítulos, que están comprendidos en los capítulos uno y dos, suman el 22,7 por ciento, con lo cual estamos salvando un 76 por ciento de los programas o proyectos, en todos aquellos objetivos o líneas de la cooperación para justificar unos presupuestos que se presentan en esta Cámara.

Yo diría algo más al respecto. Este reajuste presupuestario debido a la recesión económica nos ha obligado a hacer un replanteamiento también en las líneas directrices de cooperación. Sabemos que ahora hay que actuar más bien por áreas geográficas y por áreas temáticas. Por áreas geográficas hemos distribuido los proyectos, como saben SS. SS., en una mayor medida en Iberoamérica, donde tenemos una presencia de un 45 por ciento; en Africa, en la parte de Guinea, Angola y Mozambique; y en los países árabes. En lo que hace a áreas temáticas, en aquellos países con menos nivel de desarrollo insistimos en la ayuda educativa y sanitaria. El Secretario de Estado, refiriéndose a Guinea, decía que nuestros proyectos y programas siempre han ido al área sanitaria y educativa, lo que justifica por sí solo esa línea de penetración, aunque haya que replantearla. En los países más desarrollados hemos abierto estas líneas a un nivel tecnológico, económico e institucional.

En el informe que se aprobó en esta Cámara, en noviembre del año pasado, que fue votado por la unanimidad de los grupos parlamentarios, se establecía que uno de los instrumentos de la cooperación bilateral, funda-

mentalmente eran los tratados generales de amistad y cooperación, que nacieron como apoyo político y económico.

Dentro de esos programas tenemos que resaltar los de cooperación empresarial, así como los programas políticos en lo que hace referencia a modernización del Estado, a reforma de sistemas judiciales y a asesoramiento en materia de procesos electorales. Señorías, todos estos programas son mucho más baratos que los de ayuda de asistencia humanitaria o de asistencia educativa, porque estamos realizando ahí una línea de cooperación. Cuando este organismo tiene que ejecutar las políticas que se diseñan en cooperación, el país receptor tiene que cooperar. Para programas de reforma de sistemas judiciales tenemos varios convenios con el Consejo del Poder Judicial y con estos países, sobre todo en el área iberoamericana. Son programas de reducido coste, lo que nos permite seguir en esta línea y, sin embargo, hacer cooperación a pesar de la reducción presupuestaria.

Añadiría a la ayuda bilateral la ayuda multilateral, pero no por los créditos que usted decía, señor Robles, sino por nuestra aportación a la Comunidad Europea, a los organismos financieros y a los no financieros. Respecto a esto, trabajamos con mayor eficacia técnica y coordinación.

Por último, me gustaría decir que a través de la Agencia realizamos también la labor de impulsar, como se ha dicho aquí esta tarde, todos los trabajos de las organizaciones no gubernamentales. A través de la Comunidad Europea y de la Agencia, como organismo impulsor y coordinador, podemos poner en marcha muchos proyectos y programas que las organizaciones no gubernamentales presenten, para lograr una ayuda de los fondos comunitarios, con lo cual buscamos un retorno. Igualmente sucede con el porcentaje que dedican las comunidades autónomas a cooperación.

Contesto a su primera pregunta en el sentido de que los objetivos de cooperación están centrados, en el presupuesto de 1994, geográficamente y sectorialmente, en los países de un cierto nivel de desarrollo, en una atención comercial y financiera y, en los países de medio nivel de desarrollo, en una ayuda asistencial y política.

Su señoría me preguntaba cuáles eran los gastos burocráticos a que ascendían todos estos programas y proyectos. Cree S. S. que tenemos para gastos de personal 2.169 millones de pesetas, como aparece en el capítulo uno. En gastos corrientes aparece la cifra de 3.500 millones, pero sólo corresponde a personal un 7 por ciento, que es lo que va incluido dentro de la Oficina Técnica de Cooperación. Los programas de los tres Institutos, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Instituto de Países en Desarrollo y del Mundo Árabe, tienen una cantidad asignada. El ICI, en 1993 tenía 1.948 millones y en 1994, 1.090 millones.

Me hacía S. S. una segunda pregunta sobre cómo vamos a reducir el personal cooperante. Creo —y así se establecía también en el informe de la Ponencia— que en cooperación se requiere una cierta profesionalidad. No se puede establecer un programa de personal cooperante

para, al año siguiente, liquidar todas esas personas que se han formado en un mundo tan complicado como es el de la cooperación. Nosotros tenemos un sistema de contratación con este personal que es la contratación laboral eventual. En la medida de lo posible, se va a seguir con este sistema y no va a afectar a la nómina del personal cooperante; sólo afectará en aquellos supuestos en que las oficinas se reduzcan, pero no se cierren, o no se corte esa línea de cooperación.

Me gustaría tratar ahora de la ayuda alimentaria, porque S. S. me lo preguntaba aunque ha sido contestado por el Secretario de Estado. Habrán observado que ha habido un recorte, una caída importante, y S. S. se preguntará por qué. El programa de la ayuda alimentaria nos permite recortes temporales con mayor flexibilidad que si afectara a otro tipo de programa, porque es un problema de cooperación y, muchas veces, cuando se cortocircuita una línea de cooperación, después es muy difícil volverla a abrir. La partida relativa a la ayuda alimentaria nos permite, en momentos de crisis y de reducción de gastos, hacer frente a los compromisos que dejamos pendientes en agosto debido al recorte. Los países a los que se destina la ayuda de 530 millones ya se han dicho aquí esta tarde, son: Angola, Mozambique, Filipinas, República Dominicana, todavía nos queda un total de 200 millones para el programa mundial de alimentos, y con 270 millones podemos atender a una serie de países necesitados cuya asignación no está realizada.

Con respecto a Guinea, aunque es un problema que ya ha salido, insistimos en él. A todos nos preocupa, es un tema abierto, que tiene dos fechas: unas elecciones, y finales del presente año 1993, que es cuando se cumple ese segundo programa de cooperación. Hemos disminuido la partida presupuestaria en 100 millones. No sabemos, con los 1.600 millones que quedan, qué se va a hacer en el programa que se ponga en marcha. Quizá debamos mantenerlo abierto, porque dependiendo de cómo vaya la situación política, la línea de cooperación también sufrirá alguna incidencia. Me gustaría decirle, señoría, que el trabajo de cooperación que se hace en Guinea es fundamentalmente de ayuda asistencial, educativa y sanitaria. Siempre hay la posibilidad de observar que es un trabajo que actúa sobre la población, salvado el hecho de que estamos en una situación política en la que hay que esperar y que, a lo mejor, supone un replanteamiento. No puedo añadir más que las palabras del titular del Departamento de Asuntos Exteriores en su comparecencia, sobre el problema de Guinea.

Me preguntaba S. S. cómo van a afectar los recortes presupuestarios en los programas o proyectos y cómo van a incidir fundamentalmente en los tres Institutos que coordina la Agencia, aunque yo creo que ya ha sido contestado. Todavía no hemos hecho la distribución de proyectos y programas, como es lógico. Va a incidir recortando aquellos proyectos o programas donde no cortemos esa línea de cooperación, pero insistiendo en aquellos que nos permiten tener una presencia en los países desarrollados de reformas electorales, de apoyo electoral,

de reforma del sistema judicial, con lo que esa política queda cubierta.

Lo que sí hemos hecho es reducir bastante. Hemos reducido en publicaciones, porque entendíamos que en un momento de crisis presupuestaria, es una línea que puede quedar menos cubierta para después seguir incidiendo en ella. También hemos recortado en ayuda al fondo de equipamiento, porque teníamos un remanente, ahí ha habido una caída importante, no me lo ha dicho S. S. Este era uno de los proyectos que estaba bastante dotado en el presupuesto anterior, porque, repito, teníamos un remanente sin utilizar que nos permitía este año cubrir los compromisos con Costa Rica y con Perú.

Me parece que con esto quedan contestadas todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz Tagle por su presencia aquí.

Damos por terminada esta parte de la sesión.

- DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES (SANCHEZ-ALBORNOZ ABOIN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (número de expediente 212/000146):

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar con la última de las comparecencias solicitadas.

Invito a don Nicolás Sánchez-Albornoz, Director del Instituto Cervantes, a acompañarnos en la mesa. **(El señor Rupérez Rubio pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Observamos que alguno de los comparecientes suben acompañados de algún acompañante. No es que tengamos inconveniente en que así sea, sino que nos gustaría saber de quién se trata. Sabíamos quién acompañó al Subsecretario, no hemos sabido quién ha acompañado a la señora Presidenta, nos gustaría saber quién acompaña a don Nicolás.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sánchez Albornoz.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboin): Por lo que a mí me toca, me acompaña el Secretario General, don Javier López Facal.

El señor **PRESIDENTE**: Doy la bienvenida a don Nicolás Sánchez-Albornoz en nombre de la Mesa, y doy la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha presentado una pregunta.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Sea usted bienvenido, don Nicolás, a esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores donde examinamos, de una manera preliminar, los presupuestos del Departamento. Una vez más

-es ya la tercera vez-, tenemos ocasión de tener este tipo de contacto y lo vamos a aprovechar para hacer algunas preguntas que nos parecen relevantes a los efectos de la comprensión más adecuada de la parte que le corresponde en los presupuestos de este año, y naturalmente también en ese contexto examinar las posibilidades, las carencias y el futuro de esa Institución que a nosotros nos merece tan profundo aprecio e interés como es el Instituto que usted mismo preside.

Lo primero que deseamos constatar es cuáles son las cuantías globales del presupuesto que, en este año, están fijados para el Instituto. Son algo mejores que el año pasado, se elevan a 4.185 millones, suponen un cierto incremento, pero (recordando las propias palabras del señor Sánchez-Albornoz, hace un año, en esta misma ocasión) están muy lejos de los 15.000 millones de pesetas anuales que en su comparecencia de hace un año declaró que eran necesarios para cumplir las tareas que él entiende debe realizar el Instituto Cervantes. De manera que la primera pregunta se impone sola. ¿En qué medida esta cantidad de 4.185 millones le permitirá llevar a cabo los objetivos del Instituto y desarrollar, al mismo tiempo, su plan de expansión?

La segunda pregunta tiene que ver con el futuro y también, ligeramente, con el inmediato pasado del Instituto. El Instituto recibió una transferencia de unos 37 centros culturales -si no recuerdo mal el número-, y de ellos tuvimos noticia, este mismo año, de que 10 habían sido cerrados por decisión del propio Instituto. Eran, concretamente, los centros de Bagdad, Copenhague, Oslo, Amberes, Ginebra, Sofía, Oporto, Nueva York y Beirut. Este cierre fue narrado con cierta espectacularidad por algún medio de comunicación, incluso describiendo cuáles habían sido los sentimientos que en las comunidades más directamente afectadas habían producido esos cierres. Por ejemplo, recuerdo una página de «El País», correspondiente al 16 de mayo de 1993, donde se decía que en Beirut la decisión del cierre había sido recibida con incredulidad y desazón. Había algunas referencias, como, por ejemplo: La decisión de clausura decepciona a los afectados y provoca polémica en la Administración. Se ha hablado de Bagdad como primera víctima, etcétera. Querriamos saber cuáles fueron las razones que explicaron el cierre de esos centros culturales, qué ahorro -si alguno se buscaba- produjo el cierre y qué utilidad -nos imaginamos que algún razonamiento de utilidad estaba detrás de la decisión del cierre- ha reportado a los fines generales del Instituto.

En tercer lugar, es evidente que el plan quinquenal -que usted mismo, señor Presidente del Instituto Cervantes, había diseñado- sufre con este presupuesto un nuevo retraso de, al menos, un año. ¿Considera que el plan quinquenal, que usted diseñó en el mismo momento en que tomaba posesión de su cargo directivo del Instituto, continúa vigente pese al retraso o, por el contrario, ha comenzado a trabajar ya sobre otras hipótesis de desarrollo del trabajo del Instituto?

En cuarto lugar, querría referirme a algunos temas relacionados con la política de personal del Instituto. El Ins-

tituto ha llevado a cabo, según sabemos, una importante reconversión de su personal que, en algunos casos, ha llegado a producir situaciones que calificaríamos de paradójicas, y en algunos casos también, si no nos equivocamos -nos gustaría equivocarnos-, unos gastos de personal relativamente elevados. En ese sentido, querriamos saber qué ha sido de las sedes de El Cairo y Alejandría respecto a los problemas planteados por la reconversión de personal, si esta reconversión de personal indica una voluntad por parte del Instituto de hacer tabla rasa de la situación que se había heredado por parte de los centros culturales, qué coste supone esa política de personal y cómo se justifican los 1.000 millones de incremento que hay en este capítulo de personal respecto al presupuesto del año 1993.

En quinto lugar, en el plan de expansión del Instituto, el año pasado se presupuestaban unos -ya muy escasos- 621 millones para inversión. Este capítulo de inversiones se reduce, todavía más, hasta llegar a los 380 millones. ¿En qué medida esta significativa reducción del plan de expansión y de las inversiones del Instituto cancela o retrasa la inauguración de nuevos centros o el acondicionamiento, que nosotros entendemos imprescindible, de algunos de los existentes?

En sexto lugar, el año pasado el señor Sánchez-Albornoz nos transmitió su voluntad de que el Instituto generara recursos propios. ¿Qué recursos ha sido capaz de generar el Instituto en 1993 y cuáles espera recabar en 1994?

También querriamos saber cómo, en este momento de evidente penuria presupuestaria, que ya se añade a otros momentos de penuria presupuestaria sobre todo en materia de cooperación cultural, qué medidas de rigor en la ejecución del gasto está realizando el Instituto.

Nos gustaría saber cuáles son los objetivos primordiales del Instituto en el ejercicio 1994, en función de los datos presupuestarios con los que contamos, y cómo se van a atender esos planes. Porque contemplando cuáles son las minoraciones de algunas de las partidas, uno se pregunta cuál va a ser la vida normal o de crucero del Instituto. Por ejemplo, la minoración en inversiones es del 25 por ciento y la minoración en reparación de inmuebles, si no nos equivocamos en nuestros cálculos, supera el 50 por ciento. Qué objetivos son los que ya estaban marcados y que, sin embargo, tienen que ser paralizados en función de esas minoraciones, y cómo se va a garantizar la necesaria adecuación de inmuebles que, en muchos casos, como antes decía, son absolutamente indispensables.

Por último, una pregunta muy concreta. Hemos visto que la consignación destinada a cooperación científica, técnica y cultural ha sido reducida de 150 millones a cinco millones de pesetas. Es una reducción que actúa sobre cantidades que pueden ser consideradas como no muy importantes, pero es una reducción tan brutal que no deja de llamar la atención. Por eso quería dirigir la pregunta.

En cualquier caso, don Nicolás, es para nosotros enormemente satisfactorio tenerle de nuevo aquí. Le puedo

asegurar que en la medida en que nosotros podamos, que desgraciadamente no es todavía en la medida en que puede el Gobierno, procuraremos atenderle y asistirle en la realización de su tarea, que nos parece absolutamente fundamental para lo que es una concepción de la política exterior de España en el sentido más amplio de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (Miguel Angel): Nosotros también, cómo no, queremos saludar con singular alegría la presencia del señor Sánchez-Albornoz que, por otra parte, es viejísimo amigo, compañero de muchas compañías, entre otras de colegio, de algún que otro exilio europeo y transatlántico. Por lo tanto, estamos muy contentos de la oportunidad que se nos da de charlar con él en este trámite. Quizá sería bueno que se repitiera la experiencia.

Desde el Grupo Socialista tenemos también un enorme aprecio e interés por el Instituto Cervantes, tanto que fue iniciativa del Gobierno nuestro el crear la institución, probablemente porque respondía a un cierto vacío, generado sobre todo por el hecho de que hubiera ascendido a primera división nuestro país dentro de la comunidad internacional. Cuando estábamos en segunda o en tercera, quizá, eso no era tan necesario...

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Pido la palabra para una cuestión de orden. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Está en el uso de la palabra el señor Martínez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Es que quería saber si el Grupo Socialista había pedido la comparecencia del señor Sánchez-Albornoz.

El señor **PRESIDENTE**: El uso que estamos siguiendo en esta sesión, señor Rupérez, es que el Grupo que ha pedido una comparecencia hace uso de la palabra en primer lugar, pero cualquier Grupo puede pedirla también y se la concedemos.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Si me lo permite, señor Presidente, no ha sido la práctica...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, a lo largo de toda la sesión.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: No es lo que consta en el documento de la Comisión de Asuntos Exteriores que tenemos en nuestro poder.

Efectivamente, habían pedido la comparecencia del Subsecretario, el Grupo Popular y el Grupo Socialista; del Secretario de Estado, el Grupo Mixto, el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida; del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional, el Grupo Socialista y el Grupo Popular; del Secre-

tario General de Política Exterior, el Grupo Popular; de la Presidenta de Agencia Española de Cooperación, el Grupo Popular; y del Director del Instituto Cervantes, el Grupo Popular, no el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy de acuerdo con usted. Yo he dicho que el Grupo que ha pedido la comparecencia es el que habla en primer lugar, cosa que es lo que acaba usted de realizar hace un momento, pero todos los grupos presentes en esta Comisión tienen derecho a pedirla también y se la concedo.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Es una práctica nueva que nosotros recibimos como tal, pero que conste que es una práctica nueva.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted comprenderá, señor Rupérez, ésta no sé si es práctica nueva o vieja, pero creo que es la única que corresponde. Estamos aquí para discutir de presupuestos, no estamos para que un grupo se imponga sobre otro. No creo que se trate de eso. En definitiva, puede ocurrir que un Grupo, en este caso el Socialista, en otro caso puede ser el suyo o cualquier otro, tenga algo que decir, algo que añadir, a medida que se desarrolla una comparecencia. Evidentemente, en este caso, el señor Director del Instituto Cervantes, o cualquier otro de los que han efectuado su comparecencia, puede utilizar su derecho a contestar previamente a las preguntas que usted ha formulado, y después de la respuesta puede darse la palabra a otro Grupo. En esta ocasión, lo que he hecho ha sido dársela directamente porque se me ha pedido, pero nada más.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Señor Presidente, si me lo permite, no era ese nuestro entendimiento.

Nosotros entendemos que este es un trámite tasado, como la mayor parte de los trámites que se producen en las comisiones de esta Cámara; trámite tasado que, como otros trámites, está sometido, naturalmente, a la voluntad de los grupos en pedir las comparecencias o en realizar todas aquellas iniciativas que están previstas reglamentariamente. El decir que está tasado quiere decir que los grupos hablan en función de las iniciativas que han tomado, no en función de las iniciativas que no han tomado. En este caso concreto entiendo que el único Grupo que ha tomado la iniciativa de pedir la comparecencia del señor Sánchez-Albornoz somos nosotros. A mí me parece muy bien que hable cualquier otro Grupo, y nosotros nos atenemos a la decisión presidencial, pero que conste que, a nuestro parecer, esto supone una alteración significativa de lo que es la tasación de los trámites.

En su momento, no quiero insistir más al respecto, creo que sería bueno pedir la opinión técnica que al respecto tiene la letrada de la Comisión, porque nos parece que, en cualquier caso, no tiene precedente. Creemos que responde a una cierta ruptura de lo que son los aspectos reglamentarios de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, no sé si co-

rresponde o no a una ruptura. Yo entiendo la Presidencia como un ejercicio de una cierta autoridad muy flexible, porque creo que lo que nos interesa es que en sede parlamentaria todos los grupos puedan expresar lo que desean al respecto.

Si usted considera que aquí ha habido una infracción del Reglamento, debo decirle que no hace mucho, en la sesión anterior, nosotros pactamos perfectamente otra infracción del Reglamento. Por ejemplo, en relación con las comparecencias de Ministros, decidimos que en vez de que tomasen la palabra los Ministros directamente podríamos, en alguna ocasión, hacerlo al revés. Esto no está previsto en el Reglamento, sin embargo, lo adoptamos a sugerencia de usted mismo. De modo que me pareció bien, me pareció que era correcto. Quizá el Reglamento necesite alguna vez una interpretación elástica, siempre y cuando se cumpla lo que entiendo que es el objetivo fundamental: que podamos tener una discusión civilizada, una discusión tranquila, en la que haya la mayor posibilidad de agotar los turnos de palabra y de concederlos a quien por una razón u otra no los haya pedido pero que, en alguna ocasión, juzgue conveniente pedirlo.

Si usted considera que esta es una infracción del Reglamento, de lo cual no estoy completamente seguro, podemos someterlo a las consideraciones que usted quiera. Hasta ahora este es el criterio que he seguido y pienso que es el más razonable. ¿Puede esto alargar la sesión? La sesión se alarga por otras razones. ¿Puede esto desatar un diálogo no querido, no deseado? Aquí se trata de que cada Grupo pueda interpelar no a otro Grupo, sino a la persona que, en este caso, nos acompaña en la Mesa. Este es mi criterio, no lo he discutido, evidentemente, con la propia Mesa, pero si no me equivoco sí lo hemos discutido, incluso con usted mismo, antes de empezar la sesión, cuando he dicho que haríamos una cosa flexible de modo que cualquier Grupo que quiera intervenir pueda hacerlo después de que se haya contestado, y no he encontrado ninguna respuesta contraria. Por eso lo he hecho hasta ahora, y no en esta ocasión, sino que en la anterior comparecencia ha ocurrido exactamente lo mismo y en la anterior también. Hasta ahora no me ha parecido que haya habido alguna alteración, por así decirlo, del orden parlamentario.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Reservo la opinión de mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: De todas maneras, puesto que he dado la palabra a un Diputado, sigue en el uso de ella.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Entendemos desde el Grupo Socialista que ésta es la manera normal; en todas las comparecencias intervienen los grupos parlamentarios, no así en las preguntas, pero sí en las comparecencias, y ésta es una comparecencia que se desarrolla con el Reglamento de las comparecencias.

En cualquier caso, quiero decir que el esfuerzo que se

realiza en los presupuestos en relación con el Instituto Cervantes entendemos que es insuficiente, aunque, sin embargo, es relevante, tomando como punto de referencia el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, incluso los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Nuestra preocupación, señor Director, es que el Instituto no se quiebre, que siga avanzando, si bien puede ser necesario ralentizar el ritmo, pero, desde luego, que no se quiebre y que se mantenga ese caminar hacia adelante.

La verdad es que la pregunta que nosotros queríamos hacer al señor Sánchez-Albornoz, fundamentalmente, es si él prevé, dentro de las dotaciones presupuestarias, que sea posible mantener el plan de expansión y cómo es posible mantenerlo en las condiciones actuales. ¿Cómo va a ser capaz de compaginar, por un lado, lo que yo entiendo que es la presión internacional, es decir, la demanda? Nosotros, que somos de los que, por razón de nuestras actividades, recorremos los países donde el Instituto tiene sus centros, comprobamos que hay una creciente demanda internacional, una creciente presión para que los servicios del Instituto sean eficaces, sean más amplios que aquellos que se ofrecen. ¿Cómo compaginar también el papel protagonista que España juega en la escena internacional? ¿Cómo compaginar la propia voluntad -entiendo yo- de quienes están en la dirección del Instituto con las limitaciones presupuestarias que imponen una situación general en la que hay realmente que apretarse el cinturón?

Yo querría aprovechar esta oportunidad también, señor Presidente, para indicar que sería bueno que la Cámara y los parlamentarios tuviéramos un conocimiento más directo de la actuación del Instituto y que, por lo tanto, sería deseable que cuando delegaciones de la Cámara visitasen países donde el Instituto Cervantes tiene centros que están en funcionamiento, fuera norma el que parte del programa de la delegación en cuestión fuera una visita al Instituto Cervantes. Yo creo que eso daría información y motivaría a los colegas de los distintos grupos para que, cuando llegase el momento del trámite parlamentario, con mejor conocimiento de causa, pudieran apoyar, presionar incluso con vistas a dotaciones presupuestarias más satisfactorias para llevar a cabo la labor del Instituto.

Esto era lo que queríamos decir y agradezco una vez más al señor Presidente esta oportunidad de tomar la palabra como se ha hecho en el curso de este mismo debate, sin que ello irritara a ninguno de los representantes de otros grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez-Albornoz tiene la palabra para contestar a las preguntas y hacer las consideraciones que crea pertinentes.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES** (Sánchez-Albornoz Aboin): Antes que nada, quiero agradecer a SS. SS. por haberme convocado y darme la oportunidad de explicar algunas de las labores realizadas por el Instituto Cervantes en este último año y quiero

agradecerles además la buena disposición que tienen –los grupos así se han expresado– en favor del Instituto Cervantes.

Su señoría me preguntaba sobre el plan de expansión trazado el año pasado, que preveía la constitución de nuevos centros en un plazo de cuatro o cinco años. El Instituto trazó este plan el año pasado porque creo que era obligación del Instituto mostrar al Gobierno y también a las Cámaras que tenía unas ideas claras de por dónde había que expandir la red que se había transferido, que, a nuestro juicio, y a juicio de todos los demás, parecía insuficiente. Ahora bien, el Instituto no genera los fondos necesarios para cumplir este plan, depende de las atribuciones, de los recursos que le asigna el Gobierno y las Cámaras, y es evidente que en la situación actual la crisis o la recesión económica no permiten realizar este plan.

El presupuesto presentado a las Cortes contempla un incremento, que ha señalado S. S., y quiero destacar que es positivo porque me temo que otras administraciones han tenido un recorte. ¿Que es insuficiente esta cantidad para cumplir el plan de expansión previsto en un principio y en términos quizá teóricos, sin conocer las posibilidades reales de la Hacienda? Ciertamente es, pero, por otro lado, establece unas cuantías suficientes como para seguir la reordenación de los centros anteriores.

El Instituto se ha visto obligado, por razones más que nada intelectuales, a cerrar centros, pero no todos los que ha citado S. S., puesto que en la lista aparecían Nueva York y Beirut, y Nueva York sigue siendo un centro activo, insuficiente porque la falta de locales no permite realizar la enseñanza, que es uno de los cometidos normales de los institutos, pero el centro de Nueva York cuenta con una excelente biblioteca abierta al público, y se ha creado en la gran oferta de bibliotecas de Nueva York un hecho muy especial y es que reúne toda la literatura española e hispanoamericana contemporánea de los años 50 en adelante, que es la que suele faltar, tanto en la Biblioteca Pública de Nueva York como en las demás bibliotecas, y aparte realiza, en cooperación con las universidades, actos culturales importantes. En el caso de Beirut la prensa recogió un cierto malestar con respecto a un posible cierre, que es cierto que se contempló, pero la conclusión fue la condensación de dos centros que existían en dos zonas diferentes de la ciudad debido a la división producida por la guerra civil. Durante el período de la guerra civil se abrió una antena en otra zona y, restaurada la paz, parecía impropio esta división y se han concentrado todas las actuaciones en el centro original. De modo que ha habido un proceso de concentración, pero no de supresión de este centro.

Los demás centros han sido cerrados y no lo han sido por razones económicas. El ahorro que ha supuesto este cierre es de 85 millones. Lo cierto es que estos centros no estaban en condiciones de operar. Algunos eran unos centros nominales como, por ejemplo, el caso de Bagdad, que desde la guerra del Golfo no reunía ninguna actividad ni parecía el momento oportuno para seguir desarrollando actividades. En otros casos eran centros, en edifi-

cios alquilados o propios, que no realizaban tampoco ninguna actividad y que su puesta en marcha hubiera obligado a un desembolso muy grande que parecía lógico destinar a centros que ya tenían una actividad y que prometían un desarrollo. No es un cierre definitivo o un abandono de ciertas ciudades, sino que es un repliegue y esperamos que cuando las circunstancias mejoren podamos reinstalarnos en algunos de los puntos de los cuales nos hemos retirado. Si de algún consuelo sirve, diré que esta política no es exclusiva del Instituto Cervantes, sino que el Instituto Goethe, de mayor tradición y de mayores recursos, ha cerrado también 27 centros en 1993.

En cuanto al plan de expansión, diré que sigue vigente como un plan estratégico, pero la falta de recursos para invertir en la adquisición o alquiler de edificios nos ha hecho operar de otro modo y, quizá, no siguiendo las prioridades que se habían establecido. El año próximo –y con esto contesto también a la pregunta del grupo socialista– esperamos abrir centros en Toulouse y en Brasilia, que proceden de otros organismos del Estado. Hemos conseguido transferencias de otros organismos del Estado al Instituto Cervantes, las asumimos y abriremos centros en estos lugares. Contamos incluso con que la finalización del edificio de la embajada en Varsovia, que está prevista para principios del año, nos permita disponer de un local, quizá no todo lo amplio que requeriría un Instituto Cervantes, pero sí lo suficiente como para empezar las actividades en Polonia, país del Este europeo en el que no tenemos una buena representación.

Aparte de centros producto de transferencias de otras administraciones, estamos negociando en Estados Unidos con grupos empresariales que están dispuestos voluntariamente a proporcionarnos locales, concretamente en Chicago y en San Antonio, aunque la fórmula todavía no está fijada. Esto supongo que, de alguna manera, contesta la pregunta sobre patrocinio. Es evidente que estas cesiones de edificios o reunión de fondos para la cesión de un edificio suponen un patrocinio, que además será cuantioso. No puedo asegurarles si las negociaciones terminarán pronto, en 1993 o cuándo, pero esto indica, por lo menos, la línea en la que nos movemos.

Que el plan no se puede cumplir, es cierto, pero acabo de presentar a la última reunión del Patronato, que se celebró en Aranjuez hace unos días, una propuesta que ha sido aprobada: la creación de centros asociados; centros privados existentes cuya gestión la llevarían a cabo aquellos que ya tienen estos centros y el Instituto inspeccionaría, velaría por ellos e impondría sus propios programas y exámenes. Esto podría ayudar a una mayor enseñanza y a una mayor presencia del Instituto en el mundo, sin aumentar las imputaciones a nuestro presupuesto.

En cuanto a la pregunta sobre personal, diré que no se ha hecho tabla rasa, como algunos pueden pensar, del cien por cien de las personas. El Instituto ha realizado un proceso de selección de personal con una oferta pública de estos puestos, con el objetivo de dotar mejor cualitativamente a estos centros. Uno de los requisitos que se exigían era una titulación, que no siempre los profesores anteriores tenían, y también una dedicación plena. La

red transferida constaba de demasiadas personas en arrendamientos de servicios a tiempo parcial y el objetivo es contar con un personal más calificado, más profesionalizado y, a ser posible, a tiempo completo, lo que no excluye que para cubrir demandas ocasionales o hasta tanto esté establecida claramente la demanda en un lugar no se recurra a este tipo de contratación.

Lo cierto es que se ha efectuado un proceso de selección de personal y lo que puedo señalar es que las personas que han sido seleccionadas, entre un 75 y un cien por cien en la mayoría de los casos, era personal que ya existía antes y que reunía las condiciones de calidad que se habían impuesto en estas convocatorias. Al reducirse la cantidad de personal que antes tenían los centros a un núcleo más profesionalizado y de mayor dedicación, evidentemente ha habido personas de dedicación incompleta que no han entrado en la selección, han quedado fuera y reconozco que esto produce malestar en esas personas, que el resultado ha sido un equipo de mayor dedicación y de mayor profesionalización.

Los casos que S. S. citaba de El Cairo y de Alejandría, supongo que están relacionados sobre todo con los directores. La política que el Instituto ha aplicado y que piensa seguir aplicando en el futuro es que los directores no deben permanecer demasiado tiempo en un lugar, una regla que por lo demás se aplica en instituciones equivalentes; es decir, un director puede estar cuatro años, pero la rotación de personal es útil ya que el personal se considera de este modo adscrito a los objetivos del Instituto Cervantes, mientras que una perpetuación, como en algunos casos ha sucedido de hasta 20 años, establece una distancia muy grande con respecto a la institución y les hace responder a situaciones locales más que al plan general. En estos casos, personas que llevaban un tiempo muy largo han sido transferidas a otros lugares y sustituidas por otras.

El incremento de 1.000 millones en el capítulo 1 significa la nómina de todo el personal incorporado. Hay personal nuevo en bibliotecas, además de administradores que no tenían la mayor parte de los centros y jefes de estudio. Esto es lo que incrementa los gastos del capítulo 1, aparte de una mejora en las remuneraciones del per-

sonal dedicado a tiempo completo que antes estaban en arrendamiento de servicio a tiempo parcial. Ese es quizá el incremento más notable que han sufrido los presupuestos y creo que ello responde a un punto muy importante, y es que si bien no tendremos tantos centros, los que tengamos estarán mejor calificados. Yo creo que se ha hecho un esfuerzo en la calificación de los centros que por lo menos compensa la incapacidad que en este momento existe para cumplir el plan en su expansión ideal.

Recojo con gran satisfacción la propuesta de los grupos parlamentarios, sobre todo los de la Comisión de Cultura, cuando viajen y visiten los centros del Instituto Cervantes. Espero que sea así y los podamos recibir. Asimismo, espero que podamos recibir más visitas de la Comisión en la propia sede, que me temo que sea poco conocida por la mayor parte de los miembros de la Comisión.

En cuanto a inversiones, último punto, que se me había escapado, quiero señalar que la cifra final es de 841 millones, la cual permitirá cubrir las obras proyectadas para 1994. Lo que no podremos hacer —hay que reconocerlo— es adquirir locales, pero por lo menos mejoraremos nuestra infraestructura.

En resumen, yo diría que, en la situación en que nos encontramos, este plan de expansión no puede proseguir, y esto por las circunstancias de todos conocidas, pero en este período estamos introduciendo una estructura sólida y una calificación de las actividades y del personal que nos permitirá en el futuro partir sobre una base mucho más sólida.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez-Albornoz.

¿Alguna petición de palabra? (**Pausa.**)

Damos por terminada esta comparecencia y, con ella, el conjunto de las mismas que ha celebrado esta Comisión.

Muchas gracias, señor Sánchez-Albornoz, reciba nuestro agradecimiento.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961